

## AGRADECIMIENTOS

Este libro está hecho de deudas. Algunas son académicas, como las que he contraído con buena parte de los integrantes de la Universidad de Zaragoza y diversos centros de investigación, archivos, bibliotecas... Otras son afectivas e incumben a amigos, familiares o a los propios descendientes del exilio republicano español en Francia. Todas estas deudas han terminado siendo, de un modo u otro, personales, y aunque no hay forma de saldarlas en tan poco espacio, merece la pena intentarlo. Allá voy:

A Gonzalo Pasamar, director de mi Tesis Doctoral, y tras tantos años, amigo también, por su dedicación y ejemplo.

A Alicia Alted, Josefina Cuesta Bustillo, Aline Angoustures, Roberto Ceamanos, Aránzazu Sarría, Bruno Vargas y Víctor Pereira, por los consejos y reorientaciones ofrecidas, y a cuantos investigadores noveles o consolidados he ido conociendo estos años: Diego, Ramiro, Pablo, Miguel Ángel, Daniel, José Luis, Irene, Estefanía, y tantos otros que me dejo por el camino.

A la interminable plantilla de bibliotecarias, archiveros, encargados, que no han refunfuñado nunca a la hora de prestar el centésimo libro, o de rellenar el milésimo papel.

En cambio, no hay nada que agradecer a ciertas políticas educativas (apelidadas como sus infames autores) que se han dedicado a expoliar el presupuesto para la investigación y que en última instancia han logrado su propósito: precarizar la Universidad.

Reservo un agradecimiento infinito a los hijos del exilio en Francia, que tan prontamente me invitaron a sus casas, me llevaron a sus cementerios, me concedieron sus confianzas, y me regalaron su amistad. Gracias Maite, Ana, Jean-Claude, pero también Elsa, Virgilio, Jorge, Mari Carmen, y tantos otros.

Al despacho de becarios, desde que lo conozco, y a quienes hemos compartido fatigas desde la Licenciatura al Doctorado: Daniel, Sergio, María Pilar, Sandra, Cristina, Alfonso, Carlos, Juan y tantísimos otros.

A la Universidad Popular de Zaragoza por creer en mí y porque me ha hecho partícipe de un proyecto en el que yo también puedo creer.

A mis amigos que viven a la vera del Ebro, compañeros de estudios, colegios mayores, pero también de la infancia y de los parques logroñeses. A algunos nos une un hermanamiento de por vida. Os llevo en el corazón.

A Carlos Gil Andrés, el mejor historiador que conozco, por ese regalo navideño en forma de prólogo, y mucho más.

A mi familia, cómo no, porque llenamos un barco insustituible a través de este océano que es la existencia, y a mi otra familia, aragonesa, porque también hemos navegado una feliz travesía.

A Irene. Sobre todo, a Irene.

## PRÓLOGO

### EL TREN HA SALIDO YA... (SOBRE EMIGRANTES Y OTROS EXILIOS)

*Nosotros nos fuimos de España porque quisimos (¿porque quisimos...?). Pero no es el momento de explicarlo aquí. Y cantamos en muchos centros de emigrantes españoles, algunos notoriamente politizados, republicanos de pro, rojos sin más.*

*Teníamos en el repertorio una canción sobre un joven de un pueblito cualquiera que tomaba el autobús a las seis de la mañana y luego el tren con destino a «la emigración», sin saber, pobrecito, que el Consejo de Ministros de ese día decretaba la creación de diez mil nuevos puestos de trabajo... Para él ya era tarde («el tren ha salido ya»). Al acabar el concierto nos venía la gente llorando, y alguno, literalmente, se nos caía encima. Si era sobre mí, podía sostenerme a duras penas, si era sobre Carmen, mi compañera, el riesgo de acabar todos en el suelo era inmenso. En cualquiera de esos conciertos o festivales siempre había quien cantaba «El emigrante» de Molina, y entonces lloraba hasta el apuntador. Pero el fin de fiesta de aquella fiesta, organizada por ejemplo y muchas veces por el partido comunista (hablamos de fiesta, no de mitin, así que aquí no tiene por qué sonar la Internacional) era un grupo de flamenco y alguien que cantaba «Y viva España», y otra vez la riada. Unos cantando y los otros llorando. Y nosotros, que habíamos adoptado una letra alternativa y «por supuesto» combativa para esa canción, acabábamos abrazados a todos aquellos que por encima de sus ideologías y referencias geográficas, solo querían llorar o reír recordando un país que les vio marchar. O que les obligó a marchar... ¿Emigrantes? ¿Transterrados? ¿Refugiados? ¿Exiliados? No lo sé. ¿Y nosotros, que nos fuimos porque quisimos (¿porque quisimos...?), y luego solo pudimos volver tras la muerte del dictador? Quizá Pablo pueda orientarnos tras escribir este libro enorme y sincero.*

*Pero quiero hablar también de Martínez. Lo conocimos en el tren que nos llevaba a Andorra la Vella. Estaba exultante porque iba a reencontrarse con*

*su hija que llegaría al concierto en el Palau d'Esports desde Barcelona. Y qué orgulloso estaba del radiocasete, todos sus ahorros, toda su ilusión, que le llevaba como regalo.*

*Cantamos con Paco Ibáñez y Ramón Muntaner. A Lluís Llach y Pi de la Serra no los dejaron cruzar la frontera desde Cataluña. A la vuelta, Martínez nos contó su historia. Se la grabamos incluso cuando nos invitó a visitarle en su residencia de París. Un cuchitril donde subsistía. Su mayor miedo no era tanto el morirse, como el que nadie lo echara en falta, que nadie se enterara hasta algunos meses después... Contra esa sensación nada pudimos.*

*Martínez era extremeño. Emigró a Barcelona, donde encontró trabajo y algo más tarde un lugar en la lucha de la calle y de la fábrica. Todo aquello lo llevaba escrito en las arrugas de la cara y en las venas de las manos. Llegó al Partido y a ser dirigente de Comisiones Obreras. Lo detuvieron, le pegaron, lo encerraron. Cuando salió, el Partido le aconsejó marchar a Francia. Exiliarse. Y allí estaba. Con las arrugas de la cara, de la mano y del corazón, porque su mujer, mientras estaba en la cárcel, se había ido a vivir con otro dirigente. Solo nos dijo que era más joven y con menos arrugas...*

*Nunca supimos si volvió del exilio, ni cuándo, ni cómo. Ni si retornó a su condición de emigrante con medallas en el pecho y arrugas en la cara.*

*Lo cierto es que ahora, al leer este libro, me veo de nuevo en medio de aquellos centros de españoles (gallegos, asturianos, vascos, andaluces, republicanos, emigrantes sin más), y lo que más siento, la edad no perdona, es que tantos amigos exiliados (porque el franquismo los echó o porque tuvieron que irse, o simplemente, porque eligieron marchar), no puedan encontrarse ya en las páginas que siguen... Porque ahí estaban y se hubieran encontrado a la primera, siempre del lado del sentimiento, del recuerdo, y de la matización de su caso en cualquier caso.*

Jesús Vicente Aguirre\*

---

\* Componente del grupo de canción «Carmen, Jesús, Iñaki» en los años 70 del siglo pasado. Ha escrito sobre la represión franquista en La Rioja («Aquí nunca pasó nada») y tiene dos hijos. Uno es Pablo, el autor de este libro. El otro, el mayor, es Hugo, que se fue a Bristol con una beca y allí se quedó cuando encontró trabajo. Después se enroló en una multinacional de la informática que se lo llevó primero a Londres y luego a San Francisco. Él también se fue España porque quiso (¿porque quiso...?).

## PRESENTACIÓN

«¿Durará mucho Franco?». Lo preguntaba el jefe de estudios del liceo Henry IV de París, en la primavera de 1939, a un joven estudiante español recién llegado con su familia al exilio francés. Las tropas franquistas desfilaron esos días triunfales por las calles de Madrid. El estudiante se volvió un momento, antes de salir del despacho, giró la cabeza y, con la mano apretada en el pomo de la puerta, contestó con determinación: «Durará lo que Hitler». El joven tenía quince años. Se llamaba Jorge Semprún. En *Adiós, luz de veranos...*, un libro publicado en 1998, Semprún confesaba que aunque en aquel momento su pronóstico no carecía de lógica la historia acabó demostrando que era demasiado optimista. El exilio temporal, coyuntural, se convirtió en el largo exilio, en una forma de vida; la esperanza juvenil se transformó en una interminable desilusión. La patria perdida quedó cada vez más lejos, devorada por el tiempo histórico, y el retorno prometido terminó siendo una quimera. Para los que murieron lejos de la frontera soñada e incluso para los que lograron atravesarla. Se podía regresar al suelo añorado, pero no viajar en el tiempo. De eso tratan estas páginas. Pablo Aguirre aborda el exilio republicano español desde su final, como un libro que se pudiera leer al revés, empezando por su epílogo, situando en el centro al último capítulo: el viaje de vuelta. Una mirada de atrás hacia adelante, que estudia el fenómeno del exilio con una luz propia, descubriendo una perspectiva diferente. La del regreso, posible o imposible. O, mejor dicho, la de los regresos.

«Retornos». Así, en plural, tituló Francisco Ayala la tercera parte de sus memorias, *Recuerdos y olvidos*, donde contaba su primer regreso a España, en 1960, después de más de veinte años de exilio. Ayala confesaba que al cruzar la frontera, conduciendo un automóvil con matrícula francesa, la garganta se le apretó con una congoja que a duras penas consiguió superar. Después de recorrer muchos kilómetros sin despegar los labios, camino de Madrid, se detuvo a tomar un café en las alturas de Guadarrama. Por decir algo, le preguntó a la muchacha que le servía dónde quedaba El Escorial. La chica,

oficiosa, le recomendó que más bien fuese a visitar el Valle de los Caídos, «que es mucho más bonito». Esa era la España a la que acababa de volver, un país encerrado en el duro caparazón de un franquismo interminable, sórdido, maltrecho y atrasado, en el que no se barruntaba el desarrollo económico que en seguida iba a irrumpir. No era el país de su juventud, ni en el que había soñado. No se quedó. Ayala volvió cada verano, durante años, pero como un observador silencioso, sin abandonar su residencia en los Estados Unidos. Ya había vivido antes en Argentina, en Brasil y en Puerto Rico, siempre con una sensación de instalación temporal, de desasimiento, de vida en precario, sin abandonar nunca la conciencia de la «provisionalidad de nuestra estación en la tierra». Confesaba que no había idealizado la España perdida, que su exilio no había estado marcado por la nostalgia, que no le había afligido el «patriótico dolor» de tantos otros. En el fondo, como subraya en este libro Pablo Aguirre, cada exiliado tuvo una brújula vital y un reloj existencial distinto, cada testimonio es como una gota de agua en un mar de experiencias, cientos de historias particulares, de caminos y trayectorias diferentes.

¿Cómo explicar, entonces, el exilio? Ahí empieza el trabajo del historiador, obligado a analizar las acciones de los sujetos dentro de su contexto histórico, en medio de las circunstancias y procesos que les tocaron vivir, de poner orden a lo que parece que no lo tiene, de atribuir significado a lo disperso y heterogéneo, de contrastar y comparar los casos particulares, de elevarse de lo concreto a lo general. Una tarea ardua y compleja que requiere oficio, rigor y sentido crítico, pero también imaginación y sensibilidad. Pablo Aguirre estudia el exilio español posterior a la Guerra Civil sin olvidar que la larga historia de los desplazamientos forzosos llega hasta nuestros días. Que según ACNUR, la Agencia de la ONU para los refugiados, en la actualidad hay en el mundo 68,5 millones de refugiados. Que cuando habla de emigrantes, exiliados, refugiados, desterrados, transterrados, expatriados, deportados o asilados está definiendo uno de los fenómenos más importantes de la Edad Contemporánea. Nunca antes de ahora, nunca hasta este último siglo y medio, decía John Berger, había habido tanta gente desarraigada. La emigración, forzosa o escogida, era para el escritor británico la experiencia de mejor definía nuestro tiempo, su quintaesencia.

«Somos un puñado de gente sin sitio en el mundo». La frase la podría pronunciar hoy cualquier refugiado en la frontera sur de Europa. Pero la escribió Max Aub en *La Gallina Ciega*, un diario de su viaje a España en el verano de 1969, con pasaporte mexicano y un visado de tres meses. He vuelto al relato de Max Aub después de leer y anotar la tesis doctoral de Pablo Aguirre. Y creo que lo he entendido mucho mejor. Cuando un amigo

le pregunta a Max Aub: «¿Qué viniste a buscar aquí?», el escritor responde: «Si lo supiera no hubiera venido». Y entonces su interlocutor le explica lo que el recién llegado todavía no sabe: «Lo que buscas es ponerte de acuerdo con la realidad». La realidad de un país extraño. Al salir a la calle, el exiliado no se sentía en su país, no reconocía Madrid: «¿Dónde está nuestra España? ¿Dónde queda? ¿Qué han hecho con ella?». Por eso aseguraba, a quienes se lo preguntaban, que no había regresado a España, que solo había venido a dar una vuelta, a darse cuenta de que el retorno no era posible. Desengañado del olvido generalizado de la República, de la Guerra Civil o de la represión, desencantado de la indiferencia mayoritaria ante el recuerdo del pasado traumático: «a nadie nada le importa un comino como no sea vivir en paz y de la mejor manera posible». Harto de oír hablar solo de la tranquilidad del país, del sol de sus playas, del arroz y las gambas, de la multiplicación de nuevas construcciones y de las benéficas oleadas de turistas extranjeros.

«Regresé y me voy», insiste Max Aub en las últimas páginas de su libro: «En ningún momento tuve la sensación de formar parte de este nuevo país que ha usurpado su lugar al que estuvo aquí antes». Al español desplazado en 1939 le separaban demasiadas cosas de los españoles de 1969. No solo los años, también la comprensión del tiempo histórico: «no somos bastante inteligentes para digerir los lustros». La amarga reflexión final del escritor apunta al problema de fondo que subraya varias veces Pablo Aguirre en su libro: el trastorno temporal del exilio. Una profunda fractura, una transformación identitaria y afectiva, la sensación de los expatriados de haberse quedado desorientados en el tiempo, colgados en su propia biografía, incapaces de comprender la aceleración vertiginosa de una época que les había pasado por encima sin darse cuenta. El mundo posterior a 1945 ya no era el suyo. El contexto de la Guerra Fría permitió la supervivencia del régimen franquista y la década de 1950 fue una sucesión de malas noticias para los que esperaban el derrumbe de la dictadura. Primero los acuerdos con Estados Unidos y con el Vaticano, luego la entrada en la ONU, el reconocimiento de las organizaciones internacionales y la apertura a los mercados exteriores. Los exiliados seguían brindando cada nuevo año con la promesa de empezar el siguiente celebrando la caída de Franco, pero el brindis acabó siendo un ritual nostálgico, una espera sin esperanza. Para muchos el retorno se convirtió en un sueño imposible. Y buena parte de los que volvieron no pudieron evitar el desencanto personal, la decepción política y la sensación de inutilidad. Unos y otros tuvieron que comparecer ante sí mismos, afrontar el «destiempo», la impresión de no ser ni de aquí ni de allí.

Ahora entiendo mejor qué significaba Biriadou para Jorge Semprún. Biriadou es una pequeña localidad del País Vasco francés, justo al otro lado de la orilla española del Bidasoa. En *Adiós, luz de veranos...*, y en los textos reunidos en *Vivir es resistir*, Semprún evoca las reuniones de los exiliados españoles, en los veranos de los años cuarenta, en la terraza elevada del restaurante del Hotel Bakea, orientada al sur. Desde allí contemplaban su país, tan cercano como inaccesible, del que habían sido expulsados, hablaban con nostalgia de las cosas de España y se decían unos a otros: «¡el año que viene en Madrid!». Pero España, para la mayoría de ellos, quedó condenada a ser un sueño en la memoria. Semprún volvió decenas de veces a Biriadou en la década siguiente, cuando regresaba de sus estancias clandestinas en España bajo toda clase de falsas identidades. En varios lugares dejó escrito que le gustaría ser enterrado en la colina de Biriadou, «en ese lugar fronterizo, patria posible de los apátridas», en el enclave que, a su entender, mejor perpetuaría su ausencia. Pidió también que su cuerpo fuera envuelto en la bandera tricolor de la República. Sostenía que ese deseo no era una toma de posición política. De hecho, en sus últimos años Semprún defendía la continuidad de la monarquía parlamentaria española. La bandera de la República envolviendo su cuerpo tenía otro significado. Simbolizaría «una fidelidad al exilio y al mortífero dolor de los míos: aquellos en quienes no dejo de pensar, aún hoy, en la terraza umbrosa de Biriadou».

En el libro de Pablo Aguirre está también la bandera republicana como sudario, el dolor de «los míos», la memoria fracturada del largo exilio, el retorno imposible a la España que no pudo ser, la balanza de la culpa y el olvido, la extrañeza que puede causar la tierra propia, la frontera delgada que media entre el sueño y la pesadilla, las vidas consumidas por la espera, las cartas enviadas y las que nunca se recibieron, la soledad ensimismada del archivo, la emoción que cabe en la fría tipografía de una vieja máquina de escribir y el calor de las miradas añosas por donde respira la vida y el duelo, la entrega y la derrota. De una tesis doctoral como la suya no se sale indemne. En las fotografías en blanco y negro de *La Retirada* de 1939 están también, sobrepresionadas, las imágenes en color de los campos de refugiados que afrontan el invierno en las fronteras meridionales de Europa, las de los inmigrantes que arriesgan sus vidas cada día cruzando el Mediterráneo.

Cuando Pablo Aguirre compara unas fotos con otras, el dolor del pasado con el sufrimiento actual, no se aparta de su trabajo. Lo hace precisamente porque es historiador. Decía Marc Bloch que sin inclinarse sobre el presente era imposible comprender el pasado, que el primer deber del historiador es interesarse por la vida. Lo decía en *La extraña derrota*, el libro que escribió



## PRESENTACIÓN

en 1940, justo cuando Francia, el país al que habían llegado cientos de miles de españoles, acababa de caer en manos de los ejércitos nazis. Europa se convirtió en un lugar del que salir huyendo. Y ahora Europa no lo recuerda. Hemos olvidado que nosotros también fuimos los otros, los expatriados, los expulsados, los desplazados. Hemos olvidado, en fin, lo que decía otro historiador, Plutarco, junto a la orilla del Mediterráneo, hace dos mil años: nacer es siempre llegar a un país extranjero.

Carlos Gil Andrés<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Profesor de historia en el IES Inventor Cosme García de Logroño (La Rioja). Ha publicado, entre otros trabajos, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios, La Rioja, 1890-1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2000; *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002; *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006; *Historia de España en el siglo xx* y *Breve historia de España en el siglo xx*, Barcelona, Ariel, 2009 y 2012, junto a Julián Casanova; *Piedralén. Historia de un campesino. De Cuba a la Guerra Civil*, Madrid, Marcial Pons, 2010; *50 cosas que hay que saber sobre Historia de España*, Barcelona, Ariel, 2013; y *Espanoles en guerra. La Guerra Civil en 39 episodios*, Barcelona, Ariel, 2014.



## INTRODUCCIÓN

Paul Tabori fue un escritor húngaro que desarrolló una impresionante producción literaria entre los años cuarenta y setenta del siglo xx. Su biografía recuerda a la de tantos otros autores europeos, aunque si se observa con detenimiento, se descubren en ella acontecimientos y logros en modo alguno usuales. Proveniente de una familia judía, nació en Budapest en 1908 y fue el mayor de dos hermanos. Recibió una esmerada educación en algunas de las universidades centroeuropeas más prestigiosas de la época, y en el periodo de entreguerras trabajó en diecisiete países distintos como corresponsal, hasta que se estableció en Londres en 1937. Desde allí asistió al ascenso del nazismo, a quien combatió, junto con su hermano, desde las ondas radiofónicas de la BBC. Los hermanos Tabori sobrevivieron a la contienda junto con su madre, Elsa, que apenas sí logró escapar de los alemanes. El padre de familia, Cornelius Tabori, no tuvo tanta suerte y fue capturado. Jamás salió de Auschwitz. Más tarde, en la posguerra, Paul intensificó su trabajo como guionista, llegando a trabajar brevemente en Hollywood y en infinidad de proyectos cinematográficos, literarios y académicos, formando parte además de numerosas asociaciones y comités en defensa de los derechos humanos. A su muerte, en 1974, dejaba tras de sí un prolífico legado: más de cuarenta libros entre estudios, ensayos, y novelas varias, y más de cien contribuciones en series y películas. La trayectoria vital de Paul Tabori es por tanto el resultado de una combinación de contextos y cualidades personales llevadas hasta el extremo de lo excepcional. Sin embargo, en su ánimo creativo habitan una serie de impulsos íntimamente ligados a su periodo juvenil y de primera madurez, en los que el escritor húngaro experimentó (no siempre con carácter negativo) la vida errabunda e impredecible del desplazado. Una experiencia ahora sí compartida con un amplio porcentaje de la población europea de aquel entonces.

Tabori no fue estrictamente un exiliado. Como él mismo reconoce en sus escritos, su adaptación al *modus vivendi* inglés fue rápida, y su nostalgia por

su patria, Hungría, mínima. Y sin embargo, en los últimos años de su vida —los más fecundos de todos—, escribió *The Anatomy of Exile*, un peculiar análisis ensayístico sobre la historia de la expatriación en su conjunto, desde el primer exilio llevado a cabo en sociedades primitivas hasta las expulsiones masivas de refugiados de su propia generación. Pero eso no es todo. Aprovechando su posición como presidente del Centro de Escritores Exiliados de *Pen International* (la asociación mundial de escritores), Tabori se carteo con más de quinientos corresponsales emigrados o expatriados, e intercambió con cada uno de ellos un cuestionario personal en torno a la experiencia del desplazamiento. Posteriormente empleó dicho material en la redacción de su libro. Su intención, empero, no era solo la de reconstruir una mirada global y total sobre la experiencia del sujeto migrante, sino que pretendía además desvictimizarla y, en última instancia, revalorizarla. Según la visión de Paul Tabori, el desplazado, a quien la existencia parece espolear con especial rigor, es en realidad el hijo pródigo de la historia, de todas las historias que nos hacen y nos forman como seres humanos. Él o ella<sup>1</sup> es quien mantiene el contacto entre los pueblos, quien brinda savia nueva, quien, en términos machadianos, *más camino hace al andar*, luego a él corresponde una importante porción del mérito creativo y empático en el contexto de nuestras sociedades modernas. A fin de cuentas, quien afronta tantos obstáculos aprende a resignificar el valor de las cosas, a dar sin preguntar y, entre otras cosas, a gestionar el temor al otro, ese mismo miedo que aprisiona con especial fervor a las personas que nunca abandonan su comunidad. Ese miedo arquitecto del fascismo, entre otros horrores.

Las palabras de Tabori guardan un poso utópico. No todas las personas crecen personalmente por el hecho de ser emigrantes, y a veces lo que no nos mata solo nos hace más desgraciados. En cuanto a sus estudios de caso, desde un punto de vista académico resultan superficiales y, a menudo también, imprecisos. Frente a estas limitaciones, en *The Anatomy of Exile* subyacen unos principios de inmutable actualidad. El primero de ellos defiende que todos, en un momento u otro de nuestras vidas y genealogías, hemos sido peregrinos de este mundo (o lo seremos). El segundo establece que entre la infinidad de mecanismos que los seres humanos utilizamos como pretexto para explotarnos los unos a los otros, la imagen del «extranjero» —la otredad— es uno de

---

<sup>1</sup> En este libro se ha decidido nombrar, cada cierto tiempo, en masculino y femenino. Es una decisión tal vez más política que estilística que el lector o lectora puede compartir (o no, como hace la RAE), pero que no debería distraer la lectura.

los más recurrentes: quien no nació donde yo nací *no es, ni puede ser*, como yo. Estas dos realidades están tan presentes hoy como lo estaban en la época en la que Tabori redactaba su trabajo. De igual modo, si lo hubiese escrito en 1939, o hace dos milenios, no habría podido acertar más. Los seres humanos somos sobre todo historia sin techo, nación andante, argamasa de cementerios desparramados por los cinco continentes. Este libro da buena fe de ello.

\* \* \*

El exilio republicano de la Guerra Civil española fue el resultado lógico de una contienda que enfrentó al menos dos corrientes sociopolíticas contrapuestas: una democrática, representada por la República y derrotada por las armas, y otra fuertemente autoritaria, capitaneada por el General Franco y, a la postre, triunfante. Como es bien sabido, tras la victoria la reintegración de los vencidos fue bloqueada por el propio régimen político resultante, el franquismo, y es que la reorganización social y económica que se llevó a cabo mientras aquel perduró se basó precisamente en el mantenimiento de una represión insomne. Sin embargo, en un libro como este es importante subrayar hasta qué punto dicho sistema de perpetua agresión se sirvió del desplazamiento forzoso como herramienta de control social y acumulación capitalista. Al expulsar primero a los exiliados, y luego en los años sesenta a los emigrantes, la España de Franco se libró de potenciales opositores y, a cambio, obtuvo todo tipo de bienes materiales: desde los primeros despojos, multas e incautaciones de la guerra y la posguerra, hasta las aún más suculentas divisas enviadas por la emigración económica. En suma, la marginación de buena parte de la sociedad española contribuyó a paliar tanto el déficit de una economía maltrecha y autárquica como las ansias de enriquecimiento de aquellos sectores sociales que habían respaldado al régimen con la fuerza del dinero o de las armas.

Realizada esta puntualización, quiero aclarar antes que nada que este no es un trabajo que verse sobre la emigración económica del tardofranquismo, aunque como he tratado de explicar, bien podría haber sido el caso, pues se dan condiciones de continuidad suficientes entre ambos fenómenos. ¿Qué nos queda, entonces? Nos queda la historia de una comunidad de poco más de cien mil personas, aproximadamente, que escapó a Francia en los meses invernales de enero y febrero de 1939, al saber la guerra perdida. Esta comunidad que abandonó su patria *en masse* jamás regresó a España en similares circunstancias, y eso cuando regresó. ¿Por qué estudiar concretamente *el retorno* de estos exiliados? Porque, simplificándolo mucho, la historia que escribieron sus pies fue tan compleja, y tan largo su exilio, que todavía no hemos llegado a

conocer bien cómo se entrelazaron ambas facetas (vida y exilio) con sus respectivos finales de trayecto (muerte y retorno). Si volvieron o no volvieron, y por qué lo hicieron, y cuándo, y en qué circunstancias, y a cuál efecto.

La perspectiva, como se puede ver, es por necesidad amplia, pues es difícil realizar una gran síntesis sobre un tema que no se conoce del todo bien, como es el retorno, y por otra parte, incluso si así fuera, el estudio sobre el regreso que se produce al término de una expatriación tan longeva como la del exilio republicano no puede en ningún caso limitarse al simple momento del desplazamiento de vuelta. Cuando se regresa al país del que un día se salió perseguido, se vuelve o bien empujado por unas circunstancias determinadas o bien alentado por unas expectativas concretas. Es decir, el estudio del retorno es el estudio de las causas y consecuencias del mismo: la pugna interior de aquel que se debate entre regresar o permanecer, el paréntesis que aguarda entre aquello que quien retorna espera encontrar en su país, y aquello que en verdad encuentra al realizar ese viaje. Basándonos en estas constataciones se puede establecer una primera batería de hipótesis y de cuestiones generales, que aunque han sido ya tratadas por otros muchos estudios especializados, no está de más recordar en estas primeras páginas introductorias.

*¿Por qué retornan los exiliados de 1939?* Retornan por la añoranza de su tierra natal, para reposar en el suelo que los vio nacer, o bien para reencontrarse con sus seres queridos. Los retornados vuelven para luchar contra la Dictadura de un modo más eficaz —asumiendo, por descontado, un riesgo mayor—, o tan solo se sirven de viajes cortos para comprobar qué ha sido del país que dejaron atrás; para preguntarse si es posible material o anímicamente volver a vivir en él, o si, en cambio, conviene considerarlo un espacio familiar en el que realizar visitas esporádicas a modo de vacaciones, pero sin ser ya pertinente un retorno en sentido estricto.

*¿Cuándo retornan?* Cuando consideran que las causas que les obligaron a exiliarse han quedado anuladas por un cambio político —se entiende por aquel habitualmente la muerte del Dictador, o la ambigua cuestión de la «democratización» del país—; o porque la espera ya se ha hecho muy larga o se siente mayor curiosidad que reparo. En casos extremos se retorna tan solo para no morir lejos del suelo patrio. La perspectiva de un retorno seguro desde el punto de vista policial y judicial es fundamental en esta etapa.

*¿Es su retorno exitoso?* Depende de las expectativas que el exiliado se haya hecho: aquellas personas que tan solo querían reencontrarse con los paisajes y recuerdos de su infancia pudieron respirar tranquilos una vez se sintieron «en casa»; aquellos que pretendían algo más, desde la recuperación

de las luchas o conquistas de antaño, a la anagnórisis de un país que los reconociera por lo que ellos consideraban que eran —víctimas de un pasado cruel, activistas por una España mejor—, pudieron verse fácilmente desilusionados. También influye el tipo de recepción que se les brinde. Entre este último grupo están quienes quedaron afectados por la apatía o desinterés general que sobre su pasado captaron en los demás —los españoles que no habían salido al exilio—; o quienes, anhelando el retorno, no pudieron ponerlo en práctica por motivos laborales, familiares o materiales, y tuvieron que conformarse con observar desde lejos lo que hubieran querido vivir de primera mano.

*¿Influye su retorno en el país de origen?* Sí, aunque la verdadera pregunta en todo caso es el *cómo* influye. El retornado puede dar pie a nuevos episodios represivos, o bien puede contribuir al aprendizaje político de sus compatriotas o sencillamente pasar a engrosar cualquier movimiento contestatario ya existente en el país. También, aunque es poco frecuente, se puede producir una reintegración plena del retornado, pasando a desempeñar puestos de relevancia en la vida pública del país. Asimismo, quien regresa puede decidir reintegrarse en la vida cotidiana evitando el conflicto —o este no llegar a estallar por ser distinta la situación sociopolítica—. Más allá del sentido político del retorno, siempre variable, el regreso tiene un impacto más estable en el campo laboral y cultural. Tal vez su capacitación técnica sea superior a la que tenía cuando salió del país, o tal vez haya adquirido un prestigio del que se beneficie su país natal, o cualquier otra posibilidad que certifiquen los hechos. Asimismo, existe un impacto social a nivel familiar y dentro del marco de las comunidades rurales o barrios, pero por ser de naturaleza más íntima y reservada resulta difícil de valorar.

Y por último, *¿por qué algunos desplazados nunca vuelven?, ¿y por qué muchos que sí lo hacen se siguen sintiendo exiliados?* Hay expatriados que nunca volvieron porque en algún momento decidieron que su exilio ya había durado demasiado y era preciso acomodarse en un nuevo hogar —muchos tomaron esta decisión animados por el ejemplo de sus hijos—; y hay exiliados que se sintieron desterrados para siempre porque, al margen de si volvieron o no y de si su retorno llegó a ser definitivo, su identidad quedó dividida entre el «aquí y el allá». El grado de confort en el país de origen ya no volvió a ser completamente satisfactorio, y viceversa. En estos casos el exiliado acabó habitando entre dos mundos.

Estas son tan solo algunas cuestiones introductorias, pero a lo largo de estas páginas aparecerán otras muchas más, como por ejemplo: *¿Para qué se vuelve, y adónde (tiempo/espacio)? ¿La patria, lo espera a uno? ¿Concluye el exilio al volver? ¿Qué papel juega la culpa y el cansancio militante en el re-*

greso desde el exilio? ¿En qué medida el retorno exitoso es fruto de una actitud constante durante el exilio? ¿Tiene el país de origen algún interés especial en promocionar o evitar el retorno de sus exiliados? ¿Hasta qué punto el exilio no es un pulso entre ese país y aquel otro que ha quedado, «peregrino», por el mundo, y de qué manera influye eso en las implicaciones políticas de un tipo de retorno u otro? ¿Qué influye más en el no retorno: lo material, lo ideal, o lo emocional? ¿La superación del exilio está atada al acto de retornar, o es independiente de aquel?

Las preguntas han sido disparadas y su impacto se siente ya entre las páginas de este libro hecho de tinta, papel y emoción. No aspiro a que su lectura sea «como es el cielo por la noche, todo verdad presente», pero sí a que al menos reconstruya una parte de esa historia, «verdad pasada», que cada día se aleja más y que no nos podemos permitir dejar ir. No desde luego ahora, cuando queda tanto por hacer. No desde luego en este país, donde queda tanto por reparar. Avancemos...



## ABREVIATURAS

- ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
(en inglés: UNHCR)
- ADE: Alianza Democrática Española
- AGE: Agrupación de Guerrilleros Españoles
- BEG: Ley alemana de Indemnización Federal
- BIGRE: Boletín de Información del Gobierno de la República Española
- CTE: *Compagnies de Travailleurs Étrangers*
- CSJM: Consejo Supremo de Justicia Militar
- DERM: Delegación Extraordinaria de Repatriación de Menores
- DGPEE: Dirección General de Política Exterior Europa
- DGS: Dirección General de Seguridad
- FEDIP: Federación Española de Deportados e Internados Políticos
- FFL: Fuerzas Francesas Libres
- FHE: Fondo Humanitario Español
- GMN: «Glorioso Movimiento Nacional»
- GTE: *Groupements de Travailleurs Étrangers*
- IRC: *International Rescue Committee*
- IRO: *International Refugee Organization*
- JARE: Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles
- JEL: Junta Española de Liberación
- LMIGE: Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España
- MAE: Ministerio de Asuntos Exteriores
- MLE: Movimiento Libertario Español
- OCRE: *Office Central pour les Réfugiés Espagnols*
- OFPRA: *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides*
- RG: *Renseignements Généraux*
- SERE: Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles
- SIPM: Servicio de Información y Policía Militar
- UNE: Unión Nacional Española



PARTE PRIMERA  
UNA HISTORIA DE EXILIOS



«[...] comparto tu escepticismo respecto a las buenas sorpresas que a los que vivimos con la vista constantemente puesta en nuestro país nos pueda reservar el próximo año, no obstante, dejando libre expresión a lo que son profundos deseos del corazón os formulo los mejores augurios para el 1948»<sup>1</sup>

«Con motivo del año nuevo próximo, recibid un abrazo nuestro, emocionado y con un gran deseo que sea una realidad el que pronto nos abracemos aquí, en nuestra España»<sup>2</sup>

«[...] me es muy grato a mi vez desearles que el año recién comenzado les traiga toda clase de venturas y, sobre todo, que se cumplan los votos que Vd. formula en pro de la reconquista de la libertad y de la República para el pueblo español, que tantos años lleva sojuzgado por una brutal tiranía»<sup>3</sup>

«[...] reciba V. E. también, nuestra profunda simpatía y estima, con la que formulamos los mejores deseos para la libertad de nuestro oprimido pueblo, el cual, pese a todas las debilidades que, para remediar su tragedia se tienen, ha de gozar un día»<sup>4</sup>

«Reciba V. E. también, nuestra profunda simpatía y estima, con las que formulamos los mejores deseos para la libertad de nuestro oprimido pueblo, el cual, pese a todas las debilidades que, para remediar su tragedia se tienen, ha de gozar un día la plenitud de los derechos propios de los pueblos que aspiran a ser libres»<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Correspondencia entre la Federación y José Rodes, del *International Rescue and Relief Comité*; 16 de diciembre de 1947. CDMHS: Secretaría General FEDIP (1803).

<sup>2</sup> Correspondencia entre la Comisión socialista del interior y la Comisión Ejecutiva en el exilio; 28 de diciembre de 1948. AFFLC: UGT en el exilio (345.1).

<sup>3</sup> Correspondencia entre José Calmarza Vallejo, presidente de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos, y Félix Gordón Ordás, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de la República en el exilio; 11 de enero de 1952. CDMHS: Secretaría General FEDIP (1803).

<sup>4</sup> Correspondencia entre José Calmarza Vallejo, presidente de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos, y Diego Martínez Barrio, presidente de la República en el exilio; 21 de diciembre de 1953. CDMHS: Secretaría General FEDIP (1803).

<sup>5</sup> Correspondencia entre José Calmarza Vallejo, presidente de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos, y Félix Gordón Ordás, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de la República en el exilio; 22 de diciembre de 1954. CDMHS: Secretaría General FEDIP (1803).



## CAPÍTULO I

### LA PERSISTENCIA DEL EXILIO

*Exile is a song that only the singer can hear.*  
Paul Tabori, *The Anatomy of Exile*<sup>1</sup>

#### EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO COMO «HISTORIA UNIVERSAL»

La historia del ser humano y el exilio o desplazamiento forzoso guardan una íntima relación. La figura del exilio es recurrente en los textos bíblicos desde la primera aparición de la especie humana con Adán y Eva, y domina por igual la relación entre las fuerzas trascendentes que rigen el cosmos. El exilio funciona en casi todas las tradiciones míticas como castigo y garantía de estabilidad. De igual modo, pero ya en un marco histórico, se documentan diversos tipos de exilios o expulsiones en sociedades primitivas motivadas por supersticiones espirituales o sexuales. El tabú religioso o sacrilegio explican en buena medida otra causa muy probable de exilio o destierro en el mundo antiguo, lo mismo que el asesinato, contemplado en muchos casos como una transgresión que supera la propia eliminación física de una persona, hasta el punto de trastocar el equilibrio espiritual de toda la sociedad a la que pertenecen verdugo y víctima. Así, en función del tipo de crimen de sangre, la cultura que lo juzga y las circunstancias atenuantes o agravantes del suceso, se establecen sanciones que pueden ir desde la pena capital a la satisfacción de una multa monetaria, la ejecución de un determinado ritual y, muy frecuentemente, la expulsión temporal o perpetua del criminal. El homicida ya no es digno de vivir entre sus iguales, de modo que en el derecho romano se le priva del beneficio de «fuego y agua» —la *acquae et ignis interdictio*—, o bien, porque ha huido y está fuera de la ley, se le persigue como al

---

<sup>1</sup> «El exilio es una canción que solo el cantante puede oír»; Paul TABORI, *The anatomy of Exile: a semantic and historical exile*, London, Harrap, 1972, p. 9.

lobo, según la fórmula medieval inglesa del *caput lupinum*.<sup>2</sup> La expulsión, además, busca a menudo la expiación de la pena, como nos demuestra el caso de los peregrinajes religiosos de los siglos plenomedievales o las propias Cruzadas a los Santos Lugares.

Sin embargo, el exilio antiguo más conocido es el netamente político y nos retrotrae de nuevo a las ciudades-estado de Grecia y Asia Menor en el periodo arcaico (750-500 a.C.), donde los constantes enfrentamientos entre grupos de poder desencadenaron gobiernos inestables y tiránicos, por lo general de breve duración. En este contexto era frecuente que las facciones derrotadas (los exiliados) regresaran para reclamar por la fuerza su anterior posición. Esta situación de retorno violento condujo a que la Atenas democrática del siglo VI a.C. estableciera la institución del «ostracismo», un mecanismo legal según el cual la asamblea ciudadana tenía la prerrogativa anual de condenar al exilio a un ciudadano propuesto en votación secreta. Una medida considerada por posteriores eruditos como «alegal», pero que en su contexto podía servir para desactivar a tiempo potenciales conflictos civiles, suponiendo asimismo una forma de «exilio moderado», si consideramos que solo se llevaba a cabo como mucho una vez por año. Además, la persona «ostracizada» era autorizada a regresar una vez transcurriera un plazo determinado (primero fueron diez años, luego cinco), y debía encontrar a su vuelta sus propiedades intactas.<sup>3</sup> Los romanos, a su vez, contaron también a partir de época imperial con una expulsión limitada (*relegatio*), que respetaba las propiedades del afectado y contemplaba la posibilidad de una revocación final, si bien en los momentos de mayor paranoia e inestabilidad interna emperadores como Tiberio siguieron recurriendo a expulsiones multitudinarias no revocables, las *deportatio*, donde tanto la ciudadanía como la propiedad del desterrado eran incautadas.

Con el exilio tarde o temprano nace una nueva sensibilidad literaria. Un campo de integración de nuevas experiencias y estéticas, una tribuna desde la que rebatir, abierta o veladamente, las causas de la misma expulsión que se sufre. Entre el plantel de plumas exiliadas más relevantes cabe citar al poeta Ovidio, condenado a la *relegatio* por el emperador Augusto en el 8 d.C. y

<sup>2</sup> Sarah HARLAN-HAUGHEY, «The wolf and the fen: outlawry and exile in Anglon-Saxon England», *The Ecology of the English Outlaw in Medieval Literature*, Routledge, 2016, pp. 23-68. En relación con la jurisprudencia romana: L. M. HARTMANN, *De exilio apud Romanos*, Berlin, 1887, *Apud.* en P. TABORI, *The anatomy*, 1972, p. 62.

<sup>3</sup> Sara FORSDYKE, *Exile, Ostracism, and Democracy. The politics of Expulsion in Ancient Greece*, Princeton, Princeton University Press, 2005, pp. 146-149.



desterrado a la villa de Tomis, a orillas del Mar Negro (hoy actual Rumanía), donde escribió sus lamentos desde el exilio o *Tristes*. Conmocionado por no conocer las razones de su destierro y viendo cómo aquel se prolongaba sin remedio, Ovidio se sirvió de la palabra escrita para denunciar su situación, escondiendo, eso sí, su resentimiento bajo una densa capa de patetismo y reiterando, una y otra vez, las mismas cuestiones sobre su situación personal. En cualquier caso, y pese a su insistencia, el poeta jamás obtuvo la respuesta que buscaba y murió desconsolado lejos de la capital imperial. Es por estos motivos —su aflicción como exiliado y, a la vez, la búsqueda de la rehabilitación a través de la palabra escrita— que la figura del literato romano se ha evocado a menudo en los estudios sobre el exilio literario republicano.

No todos los testimonios que nos han legado los exiliados en la historia adoptan el mismo tono que Ovidio, si bien es cierto que cada expatriado no solo construye su relato a partir de su personalidad particular, sino de las cambiantes circunstancias que componen su destierro. De este modo, la literatura exílica se subdivide en dos grandes grupos: «el que expone las penas y quejas del exilio y el que alaba los beneficios y consuelos del mismo».<sup>4</sup> Frente a Ovidio, que se incluiría dentro del primer grupo, tendríamos por ejemplo a autores como Séneca, exiliado en Córcega durante ocho años, quien señaló desde un planteamiento estoico que «no puede encontrarse dentro del mundo un exilio, pues nada de lo que hay dentro del mundo nos es ajeno». Otros pensadores platónicos o cínicos, como Plotino y Diógenes, respectivamente, insistieron en esta idea, y hasta Sócrates restó dramatismo a su muerte al presentarla como una simple «emigración» (*apodemía*); Empédocles definió la existencia misma como un tránsito finito en el que no somos más que *daimones* desterrados, y luego el propio Plutarco recordó que el hombre es una planta invertida y que sus raíces van a dar al cielo al que pertenecen, y no a la tierra.<sup>5</sup> Este planteamiento cosmopolita y desapegado de la angustia asociada al exilio no debe hacernos olvidar las tribulaciones materiales, físicas y psíquicas que planteaba y plantea la expatriación al común de los mortales. Al fin y al cabo no todas las personas que sufrieron destierro contaron, por ejemplo, con las riquezas y amistades de las que se benefició Séneca, un patricio que además había sido senador.

<sup>4</sup> Marcos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Las islas del exilio», en Eugenio PADORNO y Germán SANTANA HENRÍQUEZ, *Perseguidos, malditos y exiliados en la literatura universal*, Zaragoza, Cometa, 2004, pp. 35-63.

<sup>5</sup> Carlos GARCÍA GUAL, «Los privilegios del desterrado según fray Antonio de Guevara», *Archipielago. Formas de Exilio*, 26-27 (1996), pp. 95-96 y 102.

Otro exilio se perfila desde umbrales clásicos: el exilio «voluntario» —o más bien autoimpuesto, elegido—, entendiendo por aquel el que se produce entre griegos y romanos cuando un proceso judicial parece próximo a alcanzar una sentencia desfavorable para el acusado. En este contexto el mismo Cicerón se refería al exilio como si fuera un «derecho» (*ius exilii*), pues «no es un castigo sino un refugio, un puerto para salvarse del castigo».<sup>6</sup> Sin embargo, un especialista del exilio en el derecho romano, Manuel Torres, nos recuerda que en la antigüedad arcaica el exiliado, por el modo de organización gentilicia más extendida, no solía ser bien recibido en cualquiera que no fuera su comunidad de origen.<sup>7</sup> Su exilio entrañaba desamparo y desprotección jurídica, por lo que en ocasiones podía asemejarse a una condena de muerte potencial. Solo el establecimiento paulatino de redes intergentilicias (parentesco entre grupos distintos) facilitó relativamente la experiencia del exiliado hacia ese refugio del que habla Cicerón, si bien esta salvaguarda no evitó la vergüenza y el deshonor que suponía para muchos desplazados el haberse visto privados de sus raíces geográficas. Ya decía Platón que para un ciudadano propiamente dicho el auto-exilio de la *polis* era inasumible, pues el exilio significaba la muerte de su condición ciudadana y, con ella, su muerte como individuo pleno, esto es, como hombre libre.<sup>8</sup>

El miedo a la persecución religiosa produjo, conforme se instauraba el cristianismo y se multiplicaban sus herejías, continuas oleadas de exilios individuales o colectivos, bien iniciados por los propios afectados en contestación a la intolerancia circundante, bien aplicados como medidas represivas directas. Exiliados fueron personajes como Dante o Maquiavelo, pero también pensadores musulmanes como Avicena o Averroes, y el exilio fue, en muchos casos, el ambiente en el que escribieron sus obras más célebres. Otros sucesos, como las invasiones mongolas, la caída de Constantinopla ante los turcos y el recrudecimiento de la lucha contra el infiel en occidente, y más aún la época de guerras de religión iniciadas a partir de la Reforma y la Contrarreforma, produjeron todo tipo de persecuciones religiosas y desplazamientos, sin olvidar la espinosa cuestión del comercio

---

<sup>6</sup> Antonio ALVAR EZQUERRA, *Exilio y elegía latina. Entre la Antigüedad y el Renacimiento*, Huelva, Universidad de Huelva, 1997, p. 16. La cita de Cicerón pertenece a la traducción de J. ASPA CEREZA, *Cicerón, Pro Caecina*, Madrid, Gredos, 1991, 8:100.

<sup>7</sup> Manuel TORRES AGUILAR, «La pena del exilio: sus orígenes en el derecho romano», *Anuario de historia del derecho español*, 63-64 (1993-1994), pp. 701-786.

<sup>8</sup> Giorgio AGAMBEN, «Política del exilio», *Revista de Estudios Sociales*, Colombia, 8 (2001), p. 124.

árabe de esclavos en territorios indo-africanos.<sup>9</sup> Precisamente esta esclavitud, junto con la que impulsarán en los siglos próximos los imperios europeos, refleja el tipo de exilio más extendido en la historia y, en cierto modo, también el más cruel, porque el esclavo sufre a la vez destierro, trabajo forzoso, privación de libertad —por lo tanto imposibilidad de retorno—, y alta mortalidad.

La sensibilidad cristiana más erudita mantuvo la ambigüedad con respecto a la conceptualización del exilio que recalaban los autores antiguos, aunque la adaptaron al mensaje salvífico que profesaban. La condición del ser humano era concebida desde el pecado original como un doloroso exilio de cara al Reino celestial, y por ende no podía existir desgarro mayor que aquel. La existencia terrenal se definiría siguiendo la estela del pitagorismo, puesto que era pasajera y banal, lo que relativizaría asimismo el sentido de pertenencia y reforzaría un sentimiento universalista del hogar. Basilio el Magno, obispo de Cesarea y uno de los padres santos de la Iglesia Griega, respondía en el siglo IV d.C. a las amenazas de expulsión emitidas por el emperador Valente del siguiente modo: «en cuanto al destierro, yo no lo conozco, porque no estoy ligado a ningún lugar [...], y el mundo entero, adonde puedo ser desterrado, lo considero mío».<sup>10</sup> Otro eclesiástico posterior como fray Antonio de Guevara (s. XVI), elogió las ventajas del destierro, presentando el exilio como una liberación para quien vive encorsetado entre protocolos cortesanos e hipócritas compañías.<sup>11</sup> No son estos, desde luego, argumentos que pudieran contribuir mucho a dulcificar la perspectiva de quienes, con menos medios económicos y garantías de seguridad, dejaban atrás un mundo conocido para salvar la piel o su libertad.

Entrando en la Edad Moderna, Paul Tabori subraya las extraordinarias dimensiones del exilio de comunidades enteras de franceses hugonotes e irlandeses entre los siglos XVII y XVIII.<sup>12</sup> El exilio religioso jugó un papel clave

<sup>9</sup> Murray GORDON, *Slavery in the Arab World*, New York, New Amsterdam, 1998, pp. 1-17.

<sup>10</sup> *Apud.* en Margarita VALLEJO GIRVÉS, «Los ojos del viajero del exilio no ven», en Miguel CORTÉS ARRESE, *Caminos de Bizancio*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, p. 51.

<sup>11</sup> Carlos GARCÍA GUAL, «Cartas de consuelo al desterrado. Plutarco y fray Antonio de Guevara», *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 6-7 (1988), pp. 37-41.

<sup>12</sup> Warren CANDLER, *The persecution of Huguenots and French Economic Development, 1680-1720*, California, University of California Press, 1960, p. 120. En cuanto al caso irlandés: P. TABORI, *The Anatomy*, 1972, p. 85.

en la colonización y expansión de Nueva Inglaterra, donde se establecieron los «padres y las madres peregrinas» en 1620, huyendo de las persecuciones de Jacobo I. También hubo otros colectivos que, por causas religiosas y económicas, tuvieron que emigrar o fueron exiliados, como los valones holandeses desplazados a Suecia a comienzos del siglo XVII o los acadios de Nueva Francia —actual Canadá—, tras su derrota en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), sin omitir la larga tradición del exilio restaurador jacobita y sus antecedentes en la guerra civil inglesa de 1642-1645, cuando cientos de realistas marcharon al exilio tras la victoria de Oliver Cromwell.

Aun así, los exilios específicamente religiosos palidecen en comparación a las cifras de desplazados forzosos enviados al continente americano en la Edad Moderna bien por factores económicos —miseria, privaciones— o la mezcla entre aquellos y la represión política —trabajos forzosos, esclavitud colonial o metropolitana (por deudas) y destierro—. Peter Linebaugh y Marcus Rediker describen con todo lujo de detalles en su obra magna, *La Hidra de la revolución*, cómo las potencias marítimas occidentales se sirvieron del destierro penal para mantener a raya a millares de campesinos desposeídos o subversivos que, junto a los millones de esclavos negros y emigrantes hambrientos, fueron utilizados como mano de obra colonial.<sup>13</sup> De esta manera, tanto la primacía occidental como su actual sistema productivo se construyeron sobre la práctica del desplazamiento forzoso, convirtiendo al exilio ya no solo en un arma política sino en un motor de acumulación capitalista, el mismo que se ha estado alimentando desde entonces de la emigración económica y de la expulsión progresiva de la población rural a las ciudades.

Ni el Siglo de las Luces vio acabar el exilio (Voltaire, Rousseau), ni tampoco el mundo de las letras (Lord Byron, Oscar Wilde, etc.). Como mucho el acento político en las expulsiones se fue imponiendo en detrimento de la causa religiosa. Así se inauguró el siglo XIX en las barricadas de París, a partir de sucesivas oleadas de exiliados (*émigrés*, en el lenguaje de la época) partidarios o detractores de las ideas revolucionarias. No es casualidad que Luis XVI fuera arrestado, y poco tiempo después ejecutado, camino del exilio. Se inició una suerte de expatriación escalonada: aristócratas y clero, primero; jacobinos y exaltados, después; antibonapartistas y partidarios de Napoleón, en tercer lugar, una enumeración pronto complementada por las

<sup>13</sup> Peter LINEBAUGH y Marcus REDIKER, *La Hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005.

sucesivas oleadas revolucionarias europeas.<sup>14</sup> Así, si en la constitución de 1793 se establecía que el pueblo francés concedía «asilo a los extranjeros desplazados por la causa de la libertad», entre 1820 y 1848 veinte mil personas —muchos de ellos revolucionarios románticos perseguidos por los Hohenzollern, los Ausburgo o los Romanov— buscaron refugio en suelo galo.<sup>15</sup> En este periodo la lista de personalidades exiliadas resulta incontable (Víctor Hugo, Heinrich Heine, el propio Marx, Bakunin, Garibaldi o Mazzini representan solo algunos ejemplos), y los puntos de partida y recepción de las expatriaciones políticas crean una malla tan densa que resulta poco probable dar con un territorio que no emita o reciba exiliados sucesiva o alternativamente.

El exilio se convierte en un destino común para familias políticas enfrentadas —tal es el caso español—, pero también para los soldados anónimos que pierden las guerras o los pronunciamientos. El exilio es asimismo un destino habitual entre los librepensadores demasiado críticos con la autoridad, o entre los aventureros o románticos que luchan por ideales nacionales o irredentistas. El incipiente movimiento obrero también sufrió, en el caso concreto de la Comuna de París de 1871, una represión atroz que se complementó con sentencias de destierro colonial.<sup>16</sup> El exilio en Nueva York fue clave en la preparación del alzamiento contra España que conduciría a la guerra de los diez años en Cuba (1868-1878), y otro desplazamiento forzoso de poblaciones —el reasentamiento o «reconcentración»— fue la estrategia utilizada en 1895 por el general Valeriano Weyler para someter a la guerrilla cubana. Incontables fueron también los exilios de sublevados o musulmanes producidos en el transcurso de las rebeliones chinas de Taiping (1851-1864) o Dungan (1862-1877), sin olvidar la expulsión de los españoles en el contexto de las guerras de independencia hispanoamericanas.

La llegada del siglo xx, no obstante, agravó el impacto del exilio y los desplazamientos forzosos. Alicia Alted se refiere a este periodo como «el siglo de los refugiados», aunque también sería cabal referirse a él como el

<sup>14</sup> Robert C. WILLIAMS calcula en 100.000 el número de refugiados inicialmente producido por la Revolución francesa. R. C. WILLIAMS, «European Political Emigrations: A Lost Subject», *Comparative Studies in Society and History*, vol. 12, 2 (1970), pp. 140-148 (147).

<sup>15</sup> Claudia DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles en Francia y México*, México, El Colegio de México, 2012, p. 38. Otros tanto lo hicieron en suelo español mientras duró el Trienio Liberal. Juan Luis SIMAL, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, pp. 151-159.

<sup>16</sup> Roberto CEAMANOS, *La Comuna de París 1871*, Madrid, Catarata, 2014.

«siglo del genocidio, la guerra de exterminio y el desplazamiento forzoso», pues realmente profundizó en todas las formas conocidas de expulsión y aislamiento posibles: deportaciones, reasentamientos, «guetización», concentración, internamiento y «marchas de la muerte».<sup>17</sup> La lista de personalidades célebres exiliadas es inmensa, y aún lo es más el constante reguero de expulsiones multitudinarias: los refugiados de la Primera Guerra Mundial y los desplazados por los tratados de paz; la masa de armenios desplazados en el contexto del genocidio de 1919; los exiliados de las guerras civiles —irlandesa, finesa, española y griega— o de la Revolución mexicana; los más de 700.000 rusos blancos diseminados por el mundo a causa de la revolución bolchevique —a su vez preparada desde el exilio de personalidades como Lenin o Trotsky—; el exilio antifascista de italianos, austríacos y alemanes; la deportación de millones de polacos y de dos millones de soldados franceses; los exilios multitudinarios de yugoslavos, ciudadanos bálticos, húngaros y rumanos en el curso de la guerra; la expulsión de casi doce millones de alemanes de origen étnico tras la derrota del Reich en 1945 y los desórdenes de la inmediata posguerra. En total, la investigadora Alicia Alted ha ofrecido una estimación «conservadora» de más de veinte millones de desplazados en el continente europeo a causa de la Segunda Guerra Mundial, una cifra a la que habría que sumar el efecto de la invasión japonesa sobre el continente asiático, la guerra civil china o la partición de la India entre hindúes y musulmanes.<sup>18</sup>

Pero este recuento no termina en la posguerra de 1945. Para cubrir enteramente el siglo xx hay que considerar los intercambios poblacionales entre Grecia y Turquía o entre el Vietnam y la Corea del norte y del sur; los traspasos desde el otro lado del Telón de acero; los disidentes titistas o cubanos; los desplazados por las crisis húngara y checa de 1956 y 1968, respectivamente; los perseguidos por el macartismo y, en suma, todas las transformaciones demográficas provocadas por la Guerra Fría.<sup>19</sup> Y aún después de aquella existen más y más desplazamientos que considerar: la desposesión de las poblaciones palestinas como resultado del conflicto árabe-israelí, un irónico exilio provocado por gentes anteriormente exiliadas; la China de Mao; los *pieds noirs* y los refugiados argelinos repatriados durante la Guerra de Argelia (1956-1961); los franceses repatriados de Marruecos y Túnez; los holandeses expulsados de Indonesia; el exilio tibetano;

---

<sup>17</sup> La cita referida en: Alicia ALTED, *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Buenos Aires, Aguilar, 2005, p. 22.

<sup>18</sup> A. ALTED, *La voz*, 2005, p. 25.

<sup>19</sup> P. TABORI, *The Anatomy*, 1972, pp. 189-252.

diez millones más de pakistaníes exiliados tras la guerra civil de 1971; los incontables desertores y objetores de los ejércitos imperialistas (desde el ejército norteamericano en Vietnam al ejército portugués de Salazar); los exiliados del Cono Sur; los refugiados sudaneses, congoleños, angoleños, senegaleses, tanzanos, mozambiqueños o zambianos de los años 60, y aún más, los dos millones de desplazados en la guerra civil ruandesa; otros dos en las guerras civiles de Nicaragua, Guatemala y El Salvador; los cuatro millones del conflicto yugoslavo; las guerras del Golfo y, más recientemente, el triste saldo del conflicto en Oriente Próximo, con la guerra civil siria y sus cerca de seis millones de refugiados.<sup>20</sup>

Como han mostrado estas páginas, la historia de los desplazamientos forzados —entre los que se encuentra el exilio— es tan antigua como la historia del ser humano, y no ha hecho más que cobrar relevancia en un mundo que ha globalizado sus mercados de intereses mientras fragmentaba comunidades y anulaba todo tipo de soberanías. Un mundo que, a día de hoy, vuelve a construir barreras físicas en proporción semejante a las de la Guerra Fría.<sup>21</sup> Según los informes anuales de la oficina del *United Nations High Commissioner for Refugees* (UNHCR), al finalizar el año 2006 había 32,9 millones de personas afectadas en el mundo por desplazamientos forzados. Doce años después, esa cifra se ha duplicado hasta los 68,5 millones de personas apátridas, perseguidas, refugiadas o expulsadas de sus lugares de origen.<sup>22</sup> Una problemática que probablemente empeorará, según se vayan recrudeciendo los efectos de la crisis productiva y ambiental que vive el planeta. Por tanto, a la historia del desplazamiento forzoso y el exilio le queda, como mínimo, un amargo capítulo adicional que muchos viviremos para ver, puesto que ya ha comenzado.

<sup>20</sup> La cifra relativa a los refugiados ruandeses y centroamericanos en: Karin de GRUJIL (coord.), *La situación de los refugiados en el mundo 2000. Cincuenta años de acción humanitaria*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 12 y 135. En cuanto a los refugiados sirios, la cifra era de 5. 652.186 según la *Syria Regional Refugee Response*, en la actualización del 9 de diciembre de 2018, según datos facilitados por la UNHCR y el gobierno turco. Recuperado: <https://data2.unhcr.org/en/situations/syria> [Consulta 15/12/2018].

<sup>21</sup> «More neighbours make more fences», *The Economist*, 07/02/2016. Recuperado: <http://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2016/01/daily-chart-5> [Consulta 15/12/2018].

<sup>22</sup> UNHCR, «Figures at a glance» y «UNHCR Statistical Yearbook 2006», *The UN Refugee Agency*, 2001-2016. Recuperado: <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html> y <http://www.unhcr.org/statistics/country/478cda572/unhcr-statistical-yearbook-2006.html> [Consulta 15/12/2018].

## PROBLEMÁTICAS GENERALES DEL EXILIO

El diccionario online de la Real Academia Española define el exilio como la «separación de una persona de la tierra en que vive», y una segunda entrada añade acto seguido: «exilio: expatriación, generalmente por motivos políticos».<sup>23</sup> Obsérvese cómo en ambas acepciones se pone de relieve tanto el carácter geográfico e ideológico del exilio, pero no se hace mención ni a su naturaleza forzosa ni al desgarró emocional que produce. De igual manera, en la segunda acepción se utiliza «expatriación» como sinónimo de exilio y, a su vez, como síntesis de la primera definición, con lo que se reafirma otra vez su sentido terrenal. Se concluiría por lo tanto que sin desplazamiento territorial no puede haber exilio, y que el exilio es el resultado de algún tipo de persecución o enfrentamiento político. De esta manera, al desplazar el enfoque de las causas del alejamiento al alejamiento en sí mismo, el exilio se constituye —en la acepción señalada por la RAE al menos— en una privación eminentemente geográfica, casi ambiental, lo que apunta de manera directa a la que podemos considerar la primera problemática consustancial al estudio del exilio: la absorbente omnipresencia del elemento espacial.

Ahondando en este sentido material, el exilio no existiría sin mediar una expulsión primera de un espacio que, para ser significativo de cara a quien lo pierde, debe de tener algún tipo de conexión emocional con él. Esto abre a su vez múltiples incógnitas, porque en las definiciones más arriba enfrentadas poco o nada se ha dicho sobre la naturaleza de dicha conexión, de modo que para ser exiliado, ¿basta con ser expulsado de un lugar dado o es necesario «sentirse expulsado»? ¿Es posible sentirse así sin que medie un desplazamiento geográfico de por medio? Y por último, ¿a qué se corresponde exactamente esa noción espacial sobre la que se sustenta todo lo demás? Si dicho espacio se entiende como «hogar», ¿bajo qué criterio se establece así? ¿La nacionalidad del exiliado, su entorno natal, o el lugar de su preferencia que ha decidido «adoptar» como base familiar, identitaria o biográfica?

Este tipo de consideraciones nos redirigen hacia la cuestión nacional como elemento pautador del sentimiento de pertenencia contemporáneo. En lo que se refiere al Estado-nación, es pertinente recordar los enfoques subalternos sobre la construcción de dicha identidad, que tratan sobre cómo aque-

<sup>23</sup> Real Academia de la Lengua Española, 2016, 23.<sup>a</sup> edición, voz «exilio». Recuperado: <http://dle.rae.es/?id=HFYHEfV> [Consulta 09/12/2018].



llas se establecieron a partir de principios «imaginados»<sup>24</sup> y espirituales,<sup>25</sup> que cosecharon un éxito aún mayor que las tradicionales identificaciones por regiones históricas, lingüísticas o familiares. Bajo este prisma, el exilio contemporáneo es tanto más desintegrador cuanto más naturalizada se halle la identidad nacional, pues es el epicentro donde a menudo confluyen el resto de filiaciones de una persona: su lugar de nacimiento, el enraizamiento familiar, el entorno conocido y, en algunos casos, el hogar de una nueva generación.<sup>26</sup>

Sin embargo, cabe realizar dos observaciones a este supuesto. Una, que al estar el siglo xx marcado por una redefinición constante de fronteras y países que no siempre coinciden con las regiones históricas precedentes, el reconocimiento nacional puede quedar desdibujado frente al sentimiento étnico o religioso de una comunidad. Es más, como hemos visto en el anterior subepígrafe, el siglo xx ha conocido escenarios muy confusos de identificación nacional: el «retorno» a un Estado-nación del que ya no se formaba parte (el caso de los alemanes de origen étnico reclamados por el III Reich) o el regreso, también figurado más que real, a un espacio de confesionalidad religiosa determinado en el que no se tiene implantación familiar (partición India-Pakistán); la división de un territorio de acuerdo con coordenadas geográficas (Vietnam, Corea, Alemania) o, aún más complejo, el caso de una Europa central y balcánica sometida a constantes redefiniciones fronterizas y desplazamientos residenciales intergeneracionales. En todos estos casos, ¿cuál es el hogar de la persona afectada, si su identidad étnica, su origen familiar y su pertenencia nacional se han visto una o varias veces modificadas en el curso de su propia vida?

La segunda observación requiere retomar de nuevo la crítica de Benedict Anderson a la vieja máxima del nacionalismo orgánico, según la cual uno «nacía», y no se hacía, ciudadano de un determinado país. Entonces, al ser expulsado, y por lo tanto «deshecho», podía pese a todo rehacerse en otro lugar si las condiciones eran las adecuadas: el reagrupamiento familiar, la reconstrucción de un espacio afectivo, la asunción de una nueva cultura, etc. Otra cosa sería plantearnos cómo de difícil es este proceso, los riesgos que entraña, y el precio que se cobra en el individuo, pero si esto fuera posible

<sup>24</sup> Benedict ANDERSON, *Imagined communities*, London, Verso, 1994.

<sup>25</sup> Ernest RENAN, «What is a nation?», en Homi K. BHABHA, *Nation and Narration*, London-New York, Routledge, 1990, p. 19.

<sup>26</sup> Para autores como Robert C. Williams la eclosión de esta misma identidad nacional construye el sentido del exilio contemporáneo: «Only with the secular loyalties of citizenship could there be the secular disloyalties of exile, forced or voluntary». R. C. WILLIAMS, «European Political Emigrations», 1970, p. 140.

—que lo es—, se desactivaría el mismo influjo demoledor que imprimía la fijación nacional a la pérdida del espacio propio, lo que implica que el exilio en la época de las naciones es un desgarró reparable: las mismas razones que intensifican su impacto lo pueden atenuar. Los mismos mecanismos que nos «convierten» en franceses, ingleses o españoles, una vez desnaturalizados, pueden permitir al sujeto recuperar su agencia como un todo. No en balde el internacionalismo obrero previo a la Primera Guerra Mundial estuvo representado por gran cantidad de grupos desarraigados o marginalizados de la comunidad nacional, como pueden ser judíos, emigrantes pobres llegados a la ciudad o aventureros románticos desclasados.<sup>27</sup> Su objetivo era convertir al exiliado en un «país andante» propio, que aprendiera a interactuar con su entorno sin sentirse dominado por la angustia esencialista que imprime la idea de nación sobre la figura del apátrida o del nómada. Como señala Vinay Lal, ante estas figuras el estado se muestra especialmente hostil: «nations states, as we know, are notoriously protective of boundaries, incorrigibly hostile to the nomadic modes of life».<sup>28</sup> Y sin embargo, el exilio a menudo también produce el efecto contrario entre las comunidades a las que desperdiga por el mundo, llevándoles a que se aferren aún más a su propia identidad nacional. Para el caso español ese elemento nacional, que tanto pasó a «cotizarse» en el momento de la expatriación, acercó posiciones allí donde la política establecía brechas: por ejemplo entre exiliados republicanos y miembros de las colonias emigrantes preexistentes, ocasionalmente filofranquistas.

Desde estas consideraciones se puede replantear si el exilio esconde algo más profundo que un desplazamiento geográfico. Así, por ejemplo, el Diccionario de migraciones de Nadia Rodríguez y Bettina Schnell recoge en la página sesenta la siguiente definición para el término exilio: «expatriación forzada debida generalmente a causas políticas en la que el individuo se separa física y afectivamente de su propio medio sociocultural, lo que lleva a la pérdida de sus raíces culturales y lingüísticas».<sup>29</sup> Es decir, una expatriación

<sup>27</sup> Manuel-Reyes MATE, «Max Aub, entre la diáspora y el exilio», en Antolín SÁNCHEZ CUERVO y Fernando HERMIDA DE BLAS (coords.), *Pensamiento exiliado español. El legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 230-243 (234).

<sup>28</sup> Vinay LAL, «Enigmas of Exile: Reflections on Edward Said», *Economic and Political Weekly*, vol. 40, 1 (1-7 ene, 2005), pp. 30-34.

<sup>29</sup> *Apud.* en Julio HERNÁNDEZ BORGE, «El exilio: un tipo particular de movimiento migratorio», en *Id.* y Domingo L. GONZÁLEZ LOPO, *Exilios en la Europa mediterránea*, Santiago de Compostela, Actas del Coloquio Internacional de Santiago de Compostela, noviembre de 2009, 2010, pp. 9-16 (12).

entendida en primer lugar como un abandono físico del marco nacional al que se pertenece; factores políticos como causa primera del desplazamiento; y en último lugar, secuelas psicoafectivas relacionadas al menos con dos rasgos identitarios clave: la cultura propia y la lengua materna, a menudo indisociables entre sí. Es decir, el exilio comienza por una expulsión que no tiene por qué ser judicial o explícita, pero que se basa en un acto de fuerza o, cuanto menos, en una percepción de agresión. Las personas se exilian o se ven conducidas al exilio cuando deja de haber un espacio físico y sobre todo simbólico al que puedan llamar «hogar»; y por hogar puede entenderse el entorno habitual, afectivo, en el que una persona acostumbra a vivir.<sup>30</sup> Cuando la fuerza de las armas o la amenaza velada de las mismas, las leyes, las actitudes de otros colectivos nacionales, la censura, el miedo, la opresión o persecución, la depredación material y la ausencia de perspectivas de futuro, vuelve impracticable toda opción de permanencia, la persona se exilia o, mejor dicho, «es exiliada», pues aunque pueda decidir cuándo salir —si es que sale—, nunca fue voluntad suya tener que hacerlo.<sup>31</sup>

La acción de «exiliarse», entendida como sensación de expulsión de un espacio seguro, no tiene por qué comprender el abandono del suelo patrio: pensemos que quien se queda en un lugar en el que ya no se siente libre sufre en cierto modo una muerte social e identitaria, porque las condiciones de alienación ya han actuado sobre él.<sup>32</sup> Sí, sigue en contacto físico con su tierra y sus paisajes, con «sus raíces culturales y lingüísticas», pero para no ser activamente represaliado, este exiliado interno debe mimetizarse con el paisaje hasta convertirse en parte de él, piedra espectadora de una vida patria en la que no está invitado a participar. Salvo que se rebele o se expatrie, «está sin estar», y el único sitio en el que puede encontrarse a sí mismo en plenitud es en ese mundo pasado cuya derrota condujo a su exilio. Es por eso por lo que muchos investigadores consideran la pérdida del exilio tanto en términos

<sup>30</sup> José Ángel ASCUNCE, «El exilio como realidad plural. Emigración, tránsito y exilio. Francia y América como ejemplos», en Alicia ALTED VIGIL y Manuel AZNAR SOLER (eds.), *Literatura y cultura del exilio español de 1939 en España*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Recuperado: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/literatura-y-cultura-del-exilio-espanol-de-1939-en-francia--0/html/ff70d45a-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_118.html#I\\_67\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/literatura-y-cultura-del-exilio-espanol-de-1939-en-francia--0/html/ff70d45a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_118.html#I_67_) [Consulta 15/12/2018].

<sup>31</sup> En palabras del filósofo español Adolfo Sánchez, exiliado en México, el «exilio verdadero» es «aquél que un hombre no buscó pero se vio obligado a seguir (en rigor, no hay autoexilio) para no verse emparedado entre la prisión y la muerte». Adolfo SÁNCHEZ VÁZQUEZ, «Fin del exilio y exilio sin fin», *Guaragua*, 5 (1997), pp. 121-123 (121).

<sup>32</sup> Otra cosa es que la salida del país inaugure un mundo de nuevas penurias, como el sentimiento de nostalgia, el peso de la distancia o la extrañeza ante la tierra ajena.

temporales como espaciales. De hecho, y como se tendrá oportunidad de explorar en este libro, aunque la separación geográfica obsesiona al exiliado, la verdadera carencia es temporal. El exiliado, ante todo, aspira a regresar al «lugar que recuerda», y ese lugar no solo es un emplazamiento (España), sino un momento (el pasado, la España que fue). El presente, por el contrario, resulta extraño e irreconocible.

Como hemos visto, otra asunción habitual a la hora de definir el exilio es la de la motivación política. Frente a esta idea predefinida especialistas como Jorge de Hoyos han apuntado que ni en las expatriaciones más politizadas los integrantes de aquellas coinciden en el tipo o grado de implicación con una causa común.<sup>33</sup> Es decir, para un caso como el español (que es, a fin de cuentas, al que se refiere de Hoyos), la causa republicana, o más bien la causa antifranquista, pudo conciliar una suerte de unidad de propósito durante largos años, pero no todos los exiliados ni exiliadas se consideraron igualmente republicanos, y aunque repudiaran a Franco, no todos plantearon las mismas estrategias en la lucha contra el Régimen. También, y en función del largo exilio que les tocó vivir, es posible que muchos vieran sus actitudes modificadas con el paso de los años. Así, la «liberación de España» pudo ser un ideal común más o menos constante, pero las contingencias cotidianas muchas veces impusieron otras prioridades, sin olvidar que no es el exilio en sí mismo el que define una acción basada en movilizaciones y militancia activa en partidos, sino el exiliado como individuo quien opera en el marco de una experiencia previa (su vida antes de la partida, las razones de la misma) y quien responde a una fractura posterior. En suma diríamos que aunque el exilio «se puede llevar en un carnet», pertenece antes al cuerpo de quien lo arrastra por el mundo.

Hablando sobre individuos y casos particulares, otra problemática general del exilio es la de si podemos o no sistematizar un contexto general que valga para todos los exiliados. Esto es, si podemos generalizar y hasta dónde al hablar de comunidades expatriadas. Un lugar común en las memorias autobiográficas de los exiliados es el de precisar que «no hay dos exilios iguales», aseveración que también se recoge en determinados testimonios y fuentes documentales. El hecho de que las vivencias traumáticas sean interpretadas por los propios actores históricos como intransferibles e

---

<sup>33</sup> Jorge de HOYOS PUENTE, *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México y Santander, El colegio de México y la Universidad de Cantabria, 2012, p. 19.

incomparables es algo que como profesionales de la historia tenemos que abordar.

Como han argumentado los trabajos sobre memoria e historia de Enzo Traverso o Annette Wieviorka, el siglo xx ha quedado marcado por la eclosión de cientos de relatos traumáticos (el exilio es solo un caso más) donde la figura del testigo y de la víctima se solapan.<sup>34</sup> Estos relatos, inicialmente acumulados de modo individual y privado, como mucho expuestos en un entorno íntimo, habrían ido eclosionando lentamente en un constante proceso de construcción familiar y social de significado.<sup>35</sup> Solo el paso del tiempo y en muchos casos el relevo generacional habrían propiciado la comunicabilidad de un pasado secreto, sobre el que durante mucho tiempo se ofrecieron muecas o evasivas. Este desajuste entre lo que no se dice y lo que no se escucha conecta con los dos polos del testimonio traumático: el de la parte emisora —el individuo—, que guarda silencio durante años, quizá décadas; y el de la parte receptora —la sociedad—, que no siempre asimila ese oscuro pasado reciente o lo asimila fragmentariamente.<sup>36</sup>

Por tanto, y volviendo a Traverso, el retraso en la asunción social de ese pasado reciente, traumático, conduce a un presente marcado por la «obsesión memorialista», donde el relato de la víctima oscila paradójicamente entre lo sagrado y lo indiferente, lo que en cualquier caso parece deslegitimar al historiador a la hora de ejercer su función contextualizadora.<sup>37</sup> O dicho de otra manera, si no diferenciamos historia y memoria sucede que el testimonio de un exiliado se vuelve irrefutable y relativo al mismo tiempo, pues, si bien dentro de su vivencia personal nadie puede contradecirle, frente a la saturación de pasados traumáticos su individualidad es solo una versión entre tan-

<sup>34</sup> Para Traverso el testigo, con respecto al historiador, «puede ayudarlo a restituir la *calidad* de una experiencia histórica» [la cursiva es del autor]. ENZO TRAVERSO, «La emergencia de la memoria», en *Id.*, *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, pp. 13-19 (17). La referencia a Wieviorka hace alusión a uno de sus principales trabajos: ANNETTE WIEVIORKA, *L'ère du témoin*, Plon, Paris, 1998.

<sup>35</sup> Lorena BAQUÉS, «Conocimiento, experiencia y lenguaje», Ponencia en el *III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Recordando a Walter Benjamin*, 2010, p. 1. Recuperado: [http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-06/baques\\_mesa\\_6.pdf](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-06/baques_mesa_6.pdf) [Consulta 15/12/2018].

<sup>36</sup> Sobre la relación entre experiencias extremas y la emergencia testimonial posterior, señala Josefina Cuesta Bustillo: «las vivencias, cuando son especialmente traumáticas, pueden arrastrar a la necesidad del recuerdo, en unos casos, o a la necesidad del silencio en otros. Primo Levi (*Trilogía de Auschwitz*) y Jorge Semprún (*La escritura o la vida*) ilustran cada una de estas posiciones». Josefina CUESTA BUSTILLO, «La memoria el horror: después de la II guerra mundial», en *Id.* (ed.), *Ayer*, monográfico *Memoria e Historia*, 32 (1998), pp. 81-104 (84).

<sup>37</sup> E. TRAVERSO, *El pasado*, 2011, p. 16.

tas. Por eso no es de extrañar que entre los testimonios y memorias autobiográficas convivan dos nociones contrapuestas: la de lo irrepetible, que ya hemos mencionado («no hay dos exilios iguales») frente a la de lo insignificante, que añadimos ahora: «mi historia es solo una entre tantas».<sup>38</sup> Un ejemplo real, sin retoques, nos lo ofrece una exiliada valenciana que se expatrió a la Unión Soviética en 1939:

«Yo, yo, mi familia, mi mujer tuvo que tejer»; «¿Tu mujer tuvo que tejer? ¿Y las demás?» [...] ¿Por qué yo tengo que plantear mi problema personal, si éramos millones de gentes?

«Mi hijo se murió». Sí, mi hijo se murió; bueno, se tenía que morir. «Sí, los motivos son estos, creemos», pero se murieron muchos hijos de muchos militantes y de muchos rusos y de muchísima gente. Es que *lo peor que hay es siempre plantear tu problema primero* [...].<sup>39</sup>

Ante esta especie de oxímoron vivencial que tan bien resume Antonio Alvar Ezquerro al decir que la experiencia del exilio es «siempre distinta y siempre la misma», el historiador debe pese a todo actuar.<sup>40</sup> A fin de cuentas, no está de más recordar lo que significa una gota de agua en un mar de experiencias —en parte porque nosotros mismos, historiadores e historiadoras, somos también sujetos «líquidos» y nuestro oficio no se da en condiciones asépticas—, pero no podemos permitir que la emergencia de un archipiélago testimonial nos impida trazar puentes explicativos, o reconocer lo que de atemporal anida en cada historia particular. El exilio, por ende, se puede historiar de forma sistémica, mientras seamos flexibles y estemos abiertos a reconocer el carácter provisional de muchas de nuestras aseveraciones.

Por último, el exilio ha sido definido en su interioridad traumática desde una perspectiva que roza lo filosófico, al considerarse una «metáfora de la condición humana».<sup>41</sup> El exilio sería entonces una herida abierta en el estrato

<sup>38</sup> Judit CASAUS I SANRAMA, «¿Por qué una historia oral del exilio español de 1939?», *Historia y Fuente Oral*, 4 (1990), pp. 165-170 (169).

<sup>39</sup> Entrevista a Amparo Bonilla Bagueto, realizada por Concepción Ruiz Funes en México en 1981. Amparo perdió a un hijo por tuberculosis en 1943 y a otra hija en 1951, vivió los campos de internamiento franceses y la invasión de la URSS por el ejército alemán, y sin embargo, para ella su experiencia era solo «una entre tantas». CDMHS: Archivo Oral: PH0/10/8, p. 316 [la cursiva es mía].

<sup>40</sup> A. ALVAR EZQUERRA, *Exilio y elegía*, 1997, p. 14.

<sup>41</sup> FRANCISCO CAUDET, «El refugio de la palabra. Unas consideraciones sobre el exilio republicano de 1939», *Nuevo Texto Crítico*, vol. XV-XVI, 29-32 (2002-2003), pp. 41-55 (42).

más profundo de la naturaleza humana: el vivir peregrino, la levedad del «yo» y los apegos que entretejen nuestra vida. Como escribe la redacción de la revista *Cuadernos hispanoamericanos*, la pérdida de la propia tierra carga sobre el exiliado «la experiencia fundamental de la vida», que es la «extrañeza, el alejamiento de lo habitual, el verse desde fuera».<sup>42</sup> Ese exiliado, en palabras de Angelina Muñiz-Huberman:

Se enfrenta a un nuevo aprendizaje y, lo más grave, a una fragmentación de la identidad. Se empeña en afirmar el pasado en la continuidad y en el momento presente. Convierte el presente en una acumulación rememorativa de hechos y datos ya vividos. Desarrolla y ejerce la exégesis a cada golpe de manecilla del reloj. Por un lado, se ve envuelto en una visión de índole apocalíptica al proclamar el fin de los tiempos. Por otro, una fuerte dosis de mesianismo le da fuerzas para esperar tiempos mejores y el reino de la justicia. Se debate entre invención y memoria, poesía y soledad.<sup>43</sup>

El exilio, así configurado, es un paréntesis que cuanto más se prolonga más amenaza con consumir aquello que queda entre sus márgenes, como la expectativa de un futuro mejor. Pero el paréntesis puede ser fértil para la vida. En el exilio es posible encontrar ese seguro y protección que anunciaba Cicerón, tanto para uno mismo como para sus seres más cercanos —suponiendo que hayan podido permanecer juntos—. También ofrece la posibilidad, aunque no la garantía, de alcanzar una inserción sociolaboral más ventajosa que la del país de origen.<sup>44</sup> En términos afectivos, asimismo, nada imposibilita que con el tiempo el lugar de acogida se convierta en una segunda patria tan plena o más que la primera, aunque este tipo de afirmaciones deben plantearse con cautelas: puesto que el exilio rompe la existencia normativa del individuo contemporáneo (ciudadano de una nación, exponente de una cultura, heredero de una historia familiar), siempre se cobra un crudo precio, porque la reconstrucción de un nuevo proyecto vital se hace a expensas de numerosas

<sup>42</sup> Félix GRANDE (dir.), «El exilio español en Hispanoamérica», *Cuadernos hispanoamericanos*, 472-474 (1989), p. 6.

<sup>43</sup> *Apud.* en F. CAUDET, *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2005.

<sup>44</sup> La traductora y compañera de amistad Lucía Azpeitia, en una reseña sobre la obra del exiliado español Josep Solanes (*En tierra ajena. Exilio y literatura desde Ovidio hasta Molloy*), diferencia en dicha obra hasta cuatro actitudes vitales ante el exilio: «quien se limita a sobrevivir, quien adopta actitudes de coriolanismo, quien aspira a legarse a la posteridad cual José bíblico o quien lo concibe como adánico aprendizaje». L. AZPEITIA, «En tierra ajena, de Josep Solanes», *Visperas. Revista panhispánica de crítica literaria*, 3 de mayo. Recuperado: <http://www.revistavisperas.com/en-tierra-ajena-de-josep-solanes/> [Consulta 15/12/2018].

renuncias. Sin embargo, en el largo término todo es posible en un exilio que como recuerda Eduardo Galeano «cierra unas puertas, pero abre otras», y es fuente de penitencia tanto como lo es de libertad y responsabilidad.<sup>45</sup> El exilio, en consecuencia, talla a las personas con dureza y provoca fisuras que pueden repararse o no, dando lugar a una amplia miríada de personalidades más o menos recompuestas o fracturadas.

Tal vez quien mejor ha definido esta labor de ida y vuelta, de caída y reconstitución de una biografía templada a base de dolorosos aprendizajes, sea la filósofa y también expatriada María Zambrano. En *Las palabras de regreso* expresó y definió de qué maneras un exiliado puede llegar a amar su propio exilio:

Creo que el exilio es una dimensión esencial de la vida humana, pero al decirlo me quemo los labios, porque yo quería que no volviese a haber exiliados, sino que todos fueran seres humanos y a la par cósmicos, que no se conociera el exilio. Es una contradicción, qué le voy a hacer; amo mi exilio, será porque no lo busqué, porque no fui persiguiéndolo. No, lo acepté; y cuando se acepta algo de corazón, porque sí, cuesta mucho trabajo renunciar a ello.<sup>46</sup>

Zambrano, al señalar cómo el exilio es en efecto una metáfora de la condición humana, «se quema los labios»; se los abrasa porque ella mejor que nadie es consciente del dolor y el sufrimiento que encierran sus palabras. Y sin embargo, a pesar de ese precio que se ha cobrado el exilio en su vida, ella reconoce que no ha tenido más remedio que abrazarlo y amarlo. Si no lo hubiera hecho la mitad de su vida habría quedado desahuciada de sí misma, y su identidad seccionada en dos mitades irreconciliables.

El exilio se convierte así, más allá de toda coordenada geográfica o nacional, política o testimonial, en una dura prueba existencial que determina que no haya en efecto «dos exiliados iguales», pero sí un panorama común a todos ellos. Dicho ecosistema existencial se compone a partir de factores que atañen a la identidad del individuo, a su cultura, su lengua, sus vínculos emocionales, su visión del mundo y, también, su capacidad para distanciarse de su propio ensimismamiento y lograr una reparación parcial, o total, del desgarró sufrido. Todas estas ramificaciones contribuyen a construir el edificio del exilio, que primero se asienta sobre cimientos materiales —el exiliado tiene que co-

<sup>45</sup> Eduardo GALEANO, «El exilio: entre la nostalgia y la creación», *Cuadernos de Marcha*, México, 1 (1979), pp. 6-8 (8).

<sup>46</sup> María ZAMBRANO, *Las palabras del regreso*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 14.



mer, alimentarse y cobijarse antes que nada—; luego sobre niveles psicoafectivos —el exiliado como miembro de una familia, comunidad, país y proyecto político, de los que ha quedado huérfano—; y en último lugar, existenciales. Ese *expulsado* del mundo (al menos de *su mundo*), que ha podido proveerse material y afectivamente de cobijo en su nueva patria, debe en última instancia aceptar su nueva situación, *su exilio*, para así aceptar al producto de aquel: *a sí mismo*. Esta ímproba tarea, que se ha bautizado como el hecho de «des-exiliarse», representa una meta muchas veces inalcanzada en la mente de los expatriados, o ni siquiera percibida y por lo tanto, no perseguida.

Todo esto es el exilio.



## CAPÍTULO II

### MAPA TERMINOLÓGICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO

*La Odisea, no tuvo como autor a Homero, sino al propio Odiseo, pues escribió el poema para justificar su tardanza en regresar a casa...*

J. R. Morales, «Desde el destierro»<sup>1</sup>

#### CONCEPTOS ÚTILES PARA EL ESTUDIO DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZOSOS

Tal y como se ha tratado en el capítulo anterior, el exilio es posiblemente tan antiguo como las primeras comunidades de humanos sedentarios. Como otros tantos términos asociados a la idea de «expulsión» (destierro, ostracismo, éxodo, diáspora), el exilio es, desde la Edad Antigua, una consecuencia consustancial al conflicto político y la persecución o el tabú religioso. Sin embargo, el uso habitual que se hace de él es más bien vago, y lo mismo sucede con el resto de conceptos relativos a la expatriación de individuos o grupos. Por lo general esta maraña terminológica se utiliza de forma indistinta e intercambiable, lo que resulta comprensible en la mayoría de textos divulgativos y literarios por la proximidad semántica entre unos conceptos y otros. No obstante, en puridad muchos de ellos no son estrictamente sinónimos entre sí, y en una investigación histórica no podemos sencillamente utilizarlos como tales.

Partamos de la base de que teorizar implica categorizar.<sup>2</sup> No es posible, empero, ahondar en el estudio del movimiento de ida o vuelta de un determi-

---

<sup>1</sup> José Ricardo MORALES, «“Desde el destierro. El saber del regreso” (1995)», *Renacimiento*, 27-30 (2000), pp. 147-150 (147).

<sup>2</sup> De hecho, incluso en aquellos casos en los que se descategoriza se sigue teorizando. Michael COLLYER y Hein de HAAS, «Developing Dynamic Categorisations of Transit Migration», *Population, Space and Place*, 18 (2012), pp. 468-481 (468).

nado grupo humano (en este caso el exilio republicano español), y no verse en la necesidad de seleccionar cuidadosamente las palabras que vamos a utilizar, pues no será lo mismo considerar a un expatriado como un exiliado o un emigrante. Otro motivo adicional para ser cuidadosos en el empleo de determinados términos radica en las implicaciones jurídicas (y por lo tanto históricas) de los mismos. A fin y al cabo, en los años de la Segunda Guerra Mundial no era igual hablar de refugiados o de exiliados, puesto que la existencia de los primeros quedaba salvaguardada bajo el derecho internacional, y la segunda no.

Dicho esto, tampoco es prudente obsesionarse con una delimitación métrica de los diferentes grupos que componen la cartografía del exilio, por múltiples motivos además: primero, porque la expatriación no siempre entra dentro del marco de aplicabilidad de lo jurídico, pues no siempre el exilio político ha resultado «protegido» y cuando lo ha sido se han producido agravios comparativos; segundo, porque los propios actores de este éxodo se intitulan bajo denominaciones cambiantes fruto de distintas percepciones identitarias y actitudes existenciales; y tercero, porque si bien es cierto que en el estudio multidisciplinar del exilio cada cual debería explicitar cómo construye sus categorías antes de utilizarlas, no termino de asumir que una única propuesta pueda alcanzar un consenso definitivo que a la vez no empobrezca el debate hasta el momento mantenido.

Por norma general, las categorías tradicionales que se establecen para hablar de grupos de personas o individuos desplazados se establecen de manera dicotómica en torno a patrones espacio-temporales, orientación del tránsito, perspectiva estatal o causalidad:

<b>Criterio<sup>3</sup></b>	<b>Categorización</b>
<b>Espacio-temporal</b>	Permanente/temporal Nacional/internacional
<b>Direccionalidad</b>	Inmigración/emigración
<b>Legalidad</b>	Legal/ilegal Regular/irregular
<b>Causalidad</b>	Voluntaria/involuntaria (forzosa) Económica/política

<sup>3</sup> Tabla extraída de: M. COLLYER y H. de HAAS, «Developing Dynamic», 2012, p. 470.

Dichas categorizaciones dicotómicas, aunque cómodas y eficientes a la hora de perfilar una perspectiva general, resultan de una rigidez contraproducente en el momento de estudiar *históricamente* el desplazamiento humano. Así, el primer tándem señalado —el espacio-temporal—, resulta a la postre inestable puesto que se basa en un supuesto *intencional* o *pretérito*. Solo tenemos la certeza de que un movimiento poblacional fue temporal o permanente cuando ha concluido el proceso por completo, pues durante el transcurso del mismo el desplazado o la desplazada siempre puede ver alterado su estatus: regresando a su país de origen aun cuando hubiera pretendido no hacerlo, o no regresando nunca pese a haber albergado intenciones de hacerlo. Por contraposición, el criterio territorial (nacional-internacional) se difumina ante el proceso *escalonado* de la migración humana —no es extraño que quienes emigran al extranjero hayan emigrado anteriormente del campo a la ciudad—<sup>4</sup>, e incluso en los momentos de retorno: existen estudios que demuestran que muchos emigrantes retornados deciden no regresar a sus localidades de origen dentro de su propio país, sino a otros destinos e incluso a terceros países, *reemigrando*, por ende, más que retornando o volviendo.<sup>5</sup>

Estos mismos factores afectan al elemento direccional que, como podemos observar, se establece también en términos de identificación y soberanía nacional (ciudadanos propios en suelo ajeno = emigrantes, ciudadanos ajenos en suelo propio = inmigrantes). Cuando esos ciudadanos propios o ajenos se establecen en nuevos entornos, los mecanismos de reemigración y naturalización complejizan de nuevo el binomio nacional/extranjero, pues los sujetos pueden adquirir una nueva nacionalidad, sumarla a la propia o, sencillamente, seguir desplazándose hacia terceros países.

Avanzando hacia el siguiente criterio dicotómico —el «legal»—, puede apuntarse que dentro de su propia dimensión normativa y de cara a su repercusión política es, en contraposición a los demás conceptos, menos poroso a matizaciones. Esto es así puesto que en su rigurosidad reside su razón de ser: no sería funcional si estuviera en constante redefinición o sus límites no se percibieran con claridad. En el marco de este trabajo, no obstante, si bien ha de contemplarse la aplicabilidad efectiva del derecho y sus categorías resultantes —qué grupos reciben protección y cuáles no—, dichas categorizaciones deben tratarse como productos históricos de un orden jurídico determina-

<sup>4</sup> Laura OSO, *Españolas en París: estrategias de ahorro y consumo en las migraciones internacionales*, Barcelona, Bellaterra, 2004, p. 42.

<sup>5</sup> Laura JEFFERY y Jude MURISON, «The Temporal, Social, Spatial, and Legal Dimensions of Return and Onward Migration», *Population, Space and Place*, 17 (2011), pp. 131-139 (135).

do, y no al contrario.<sup>6</sup> Un código legal ordena la realidad, la historia explica por qué esa realidad se ha ordenado de un modo determinado. En el contexto en el que aquí nos referimos esa realidad tiene que ver con el surgimiento y desarrollo de categorías jurídicas para el tratamiento del problema político y económico en la Europa de la posguerra, en virtud de las cuales se hablaba de desplazados con derecho a asilo, de inmigración regular, y de inmigración clandestina.

A nosotros, como historiadores e historiadoras, nos interesa no solo saber qué personas efectivamente reciben un determinado tipo de tratamiento jurídico, sino, también, conocer cuál fue el conjunto de personas que aspiraron a él, bien porque conocían sus ventajas y querían servirse de ellas, bien porque se consideraban dignos beneficiarios de las mismas, o bien por ambos motivos a la vez. Al obrar así evitamos quedar determinados por los rígidos parámetros que pautan la actuación institucional y, a cambio, obtenemos la oportunidad de replantearnos la solidez de dichos constructos jurídicos, su razón de ser y sus inevitables contradicciones.

Hablando de migraciones involuntarias llegamos al último criterio genérico, que es aquel que se perfila a partir de la dicotomía de la voluntariedad. Este criterio diferencia entre individuos que salen de su país ante una situación dada por voluntad propia —para mejorar su situación económica, para conocer otro tipo de vida o vivir más conforme a sus preferencias—, de aquellos que lo hacen de manera obligada, generalmente como resultado de amenazas directas o persecuciones, sin olvidar el acoso indiscriminado de la guerra, el terrorismo, la delincuencia o la falta de libertad.

Sin embargo este criterio se construye sobre una asunción insoportable: que los desplazamientos de naturaleza económica no son en realidad forzosos, puesto que son «elegidos» por los propios afectados. Desde este punto de vista ciertas personas emigran «por voluntad propia» ante una «situación dada», pero, ¿hasta qué punto esa misma «situación dada» no les somete ante una presión forzada que ellos no han elegido? Quizá emigrar por motivos económicos es una reacción voluntaria dentro del marco de un impulso forzoso, pero en tal caso y por el orden de los factores conjugados, elegimos de acuerdo con unas elecciones previas que no hemos hecho. En un contexto de miseria los afectados pueden emigrar o no hacerlo, pero no pueden decidir ignorar la pobreza que sufren, porque, como señaló el escritor Philip K. Dick:

---

<sup>6</sup> Tal y como escribió Henry Rousso, «La justicia juzga los actos por las intenciones, mientras que la historia, por su parte, juzga las intenciones por los actos». Henry ROUSSO, «¿Juzgar el pasado? Justicia e historia en Francia», *Pasajes*, 11 (2003), pp. 77-91 (83).

«la *realidad* es aquello que, incluso aunque dejes de creer en ello, sigue existiendo y no desaparece».<sup>7</sup>

Por consiguiente, podemos concluir que el componente estructural de la sociedad en la que vivimos hace que hablar de voluntariedad en las acciones humanas sea un principio reduccionista y, por qué no, cínico. En una posición intermedia se puede hablar del desplazado forzoso como la figura que, sometida a una serie de presiones o condiciones que afectan a su vida o a la calidad de la misma —y de las personas que la rodean—, decide abandonar el espacio que hasta entonces ocupaba y que, en la mayoría de los casos —pero no en todos—, coincide con su país de nacimiento o el lugar que considera su «hogar». Por tanto, llegados a este punto podemos redefinir de un modo más abierto, y por lo tanto más sensible *históricamente*, la tabla presentada con anterioridad:

<b>Criterio</b>	<b>Categorización</b>
<b>Espacio-temporal /Direccionalidad</b>	Emigración de tránsito
<b>Legalidad</b>	Figura jurídica
<b>Causalidad</b>	Desplazamientos forzosos

### *Retornados y repatriados*

Retornar y repatriarse son de nuevo palabras que pueden parecer casi idénticas en multitud de contextos, pero no son en ningún caso sinónimos.<sup>8</sup> El retorno como concepto es bastante más amplio que la repatriación —a la que generalmente comprende—, y aunque en ambos anida la misma idea de regreso, las diferencias prácticas son bastante notorias.

<sup>7</sup> P. K. DICK, *I hope I shall arrive soon*, «How to build a universe that doesn't fall apart two days later», 1980. Recuperado: <http://www.dvara.net/HK/IHope.rtf> [Consulta 15/12/18].

<sup>8</sup> Para deslindar las diferencias entre ambos términos he recurrido a: Alicia ALTED VIGIL, «Repatriation or Return? The Difficult Homecoming of the Spanish Civil War Exiles», en Sharif GEMIE, Scott SOO y Norry LAPORTE (eds.), *Coming Home? Conflict and Return Migration in the Aftermath of Europe's Twentieth-Century Civil Wars*, Newcastle, Cambridge Scholar Publishing, 2013, pp. 16-34; y «La repatriación y sus problemas. III Congreso de la Emigración española a ultramar. Apartado II. Concepto y clases de repatriación», ponencia de Don Vicente Borregón Ribes. AGA: Colocación y Emigración (16604).

Un exiliado o emigrante puede retornar a su país de origen si bien en sentido estricto no puede repatriarse a sí mismo. En todo caso, lo que sí puede hacer es consentir dicha acción, o solicitarla, pero no realizarla como un asunto privado. La RAE define el acto de repatriar como la acción de «devolver algo o alguien a su patria».<sup>9</sup> La agencia pertenece por tanto a un sujeto ajeno a aquel puramente repatriado, y en la historia de las repatriaciones contemporáneas ese sujeto suele ser el Estado o alguna otra institución bajo su cuidado, que facilita o fuerza el retorno de sus naturales expatriados, organizándolo e incluso financiándolo a tal fin —lo que implica, a su vez, algún tipo de acuerdo bilateral con el o los países de acogida afectados—.

La repatriación más habitual opera sobre procesos migratorios de cierta duración, en el marco de los cuales se han establecido convenios entre las entidades nacionales implicadas, lo que significa que a partir de esos acuerdos pueden ser los países receptores de emigrantes quienes inicien el protocolo de repatriación. Otro contexto frecuente de repatriación nace de la acción penal de un estado sobre ciudadanos propios que se han expatriado —se presupone que huyendo de la justicia— y que son reclamados a las autoridades del lugar en el que han ido a parar.<sup>10</sup> Estos dos procesos de repatriación normativa de índole migratoria o judicial representarían claros casos de «retorno forzoso», producidos al margen de la preferencia de los afectados. En este libro, en cambio, las repatriaciones de las que hablaremos serán en la mayoría de los casos voluntarias e irán unidas a las medidas acordadas entre las autoridades franquistas y Francia o la Unión Soviética.

Que la repatriación sea habitualmente una prerrogativa estatal no implica que el retorno sea ajeno a la acción de los gobiernos, por supuesto, y a este fin se pueden encontrar desde campañas informativas y baterías legislativas sobre retorno hasta ayudas económicas. Pero en cualquier caso estas iniciativas no suponen el grado de intervención contemplado por la repatriación, sino que trazan marcos de actuación general para que las administraciones reaccionen ante el proyecto de retorno de un particular. En la práctica esto otorga un matiz interesante al binomio repatriación/retorno que tiene que ver con la graduación de factores tales como el nivel de intervencionismo estatal, el

---

<sup>9</sup> Real Academia de la Lengua Española, 2016, 23.<sup>a</sup> edición, voz «repatriar». Recuperado: <http://dle.rae.es/?id=W0pBS1A> [Consulta 15/12/2018].

<sup>10</sup> No es necesario que el país de origen reclame por vía judicial el regreso de un expatriado, sino que el país de destino puede recurrir a la expulsión ante casos de entrada clandestina, infracción de las condiciones de estancia, comisión de delitos o atentados contra la seguridad pública. «Historia y balance social de la emigración española en el siglo *xxx*», informe de 1979. ASGIE.



carácter extraordinario de las medidas puestas en práctica y el grado de agencia de los particulares.

Una diferencia adicional entre la repatriación (estatal) y el retorno (personal) tiene que ver con el volumen de personas afectadas. Así, la repatriación por lo general se plantea sobre colectividades y es una medida extraordinaria que elaboran los estados de forma discrecional, mientras que el retorno, aunque se realice de forma masiva en un momento dado, suele ser protagonizado a lo largo de periodos más extensos por individuos aislados o grupos familiares.

Teniendo en cuenta todas estas puntualizaciones, podría replantearse la división entre retorno y repatriación del siguiente modo: el retorno es el proceso por el que uno o múltiples individuos regresan a su país de origen (su tierra natal, el país de su nacionalidad, su lugar residencial), sin que medie entre ellos necesariamente coordinación de ningún tipo ni intermediación específica por parte de los estados a quienes afecta su migración; la expatriación, en cambio, es un proceso de retorno más específico que nace de los propios estados o de sus instituciones dependientes, y que por lo general se ofrece a una serie de colectivos determinados bajo unas condiciones y plazos, existiendo la posibilidad de que se negocie al margen de la voluntad de los afectados (extradiciones).

Para el tracto cronológico del presente libro las principales repatriaciones que se van a estudiar son dos: la repatriación de los exiliados entre 1939-1945 y la de los «niños de la guerra». Esta primera se inicia en ese mismo año 1939 y se extiende a lo largo de toda la Dictadura, hasta que eventualmente se normalice y se convierta en lo que podemos considerar simple retorno. La segunda repatriación, producida entre 1956 y 1957 desde la URSS, supone un proceso revestido de cierta excepcionalidad que analizaremos más adelante. En cuanto al retorno, fluctúa desde 1939 hasta la muerte del Dictador: tiene momentos de mayor incidencia y suele estar revestido de un carácter encubierto durante la etapa inicial del franquismo (clandestino), siendo cada vez más abierto y espontáneo conforme se avanza hacia el tardofranquismo.

### *Refugio, asilo y exilio*

Tal y como indica la investigadora Claudia Dávila, el término refugiado es introducido en el lenguaje francés a finales del siglo xvii a raíz del fenóme-

no de persecuciones religiosas de hugonotes.<sup>11</sup> Sin embargo, no es hasta el siglo XX en el que la voz *refugié* adquiere una entidad jurídica definida, que hasta entonces se reservaba en francés para la persona sujeta a derecho de asilo (*droit d'asile*).<sup>12</sup> Ahora bien, la figura del refugio y la del asilo, al igual que los anteriores conceptos repasados en este capítulo, no son ni mucho menos sinónimos, sino que contemplan diferencias jurídicas significativas.

El derecho de asilo está unido al principio de soberanía nacional y representa, por lo tanto, una protección que otorga un estado de manera graciosa, bien acogiendo en su espacio soberano a un nacional de otro país perseguido por aquel o en aquel (asilo territorial), bien garantizando su inviolabilidad a partir del momento de su recibimiento en suelo consular dentro del territorio de persecución (asilo diplomático). El estatuto de refugiado, a su vez, tampoco parte de una concepción inalienable: todo el mundo puede solicitarlo, pero cualquier estado puede asimismo no concederlo, lo que motiva la existencia de la categoría del *asylum-seeker* o demandante de asilo, es decir, personas que constan como solicitantes, y no beneficiarios, de protección estatal.

No es el asilo, en general, una cuestión de derecho internacional —con la excepción latinoamericana para el caso del asilo diplomático—,<sup>13</sup> como sí lo es el estatuto de refugiado, que existe en virtud de su ratificación simultánea por más de un estado soberano. El estatuto de refugiado garantiza por tanto que la persona acogida a él pueda desplazarse a terceros países donde se mantenga el reconocimiento de su situación —es decir, países acogidos a esos acuerdos plurinacionales—, algo que el derecho de asilo no tiene por qué contemplar, siendo que cada país lo otorga de manera discrecional. Sin embargo, en la práctica el estatuto de refugiado ha estado sujeto a limitaciones importantes de aplicación y alcance, a la hora de decidir sobre quién se aplica, y cuándo.

El precedente del estatuto de refugiado actual se remonta a los últimos años de la Primera Guerra Mundial y la inmediata posguerra, con la aparición de numerosas comunidades de personas a las que se había retirado la nacionalidad de hecho o de derecho (como en el caso ruso), convirtiéndose en apátridas.<sup>14</sup> Tal fue la suerte —junto con los ya mencionados rusos blancos—

<sup>11</sup> C. DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles*, 2012, p. 36.

<sup>12</sup> Para Paul Tabori es el desarrollo de una nueva burocracia super-estatal la que en el siglo XX privilegia la voz *refugee* o *displaced person* sobre los términos de preferencia hasta entonces: *émigré* y *exilé*. P. TABORI, *The Anatomy*, 1972, p. 23.

<sup>13</sup> Regulado en 1928 por la Convención de la Habana. C. DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles*, 2012, p. 47.

<sup>14</sup> A. ALTED, *La voz*, 2005, p. 24.

de las poblaciones armenias, turcas, asirio-caldeas y judío-askenazis, durante los años veinte y treinta, lo que llevó a la recién fundada Sociedad de Naciones a convocar una Conferencia en París para tratar el problema. De dicha reunión, celebrada en 1921, surgió un Alto Comisionado para los refugiados rusos encabezado por la figura de Fridtjof Nansen, que sería declarado Nobel de la paz en 1922. Su principal aportación en materia de derecho internacional fue la creación de unas cédulas que se conocerían durante décadas como «pasaportes Nansen», y que en sus orígenes no eran sino salvoconductos que se expedían a personas perseguidas para que pudieran buscar refugio en todos aquellos países que accedieran a reconocer dicho estatuto.<sup>15</sup>

A la muerte de Nansen, en 1930, se creó la Oficina Internacional Nansen para los Refugiados, y posteriores resoluciones en la Convención Internacional de la Haya y Ginebra (1933) fueron ampliando poco a poco el reconocimiento dado al problema siempre creciente de los refugiados. En estas fechas se asentó el principio de *non-refoulement* («no repatriación»), que garantizaba que la persona refugiada no pudiera ser devuelta al espacio del que huía o a cualquier otro en el que su vida o sus derechos fundamentales corrieran peligro.<sup>16</sup> Dado que este principio se establecía con base al convencimiento de que el refugiado sufría persecución en su tierra de origen, se entendía que si aquel decidía retornar a su patria renunciaba *de facto* a dicha protección jurídica. Por los mismos motivos al refugiado se le podía retirar dicho tratamiento si readquiría la nacionalidad o la protección de su país originario; si transfería esa protección a un tercer país o bien si, dándose las condiciones para el retorno a su patria, el refugiado rehusaba emprenderlo por «conveniencia personal».<sup>17</sup>

Sin embargo, y pese al sentido humanitario de este tipo de iniciativas, la evolución del estatuto Nansen representa también una historia de reconocimientos tardíos y desprotección jurídica. Este último fue el caso de los exiliados españoles republicanos que en el momento de la invasión alemana de mayo de 1940 prestaban servicio a Francia como integrantes de las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE). Estos hombres, primero internados en campos de prisioneros por el ejército alemán, y luego deportados a campos de exterminio nazi, fueron víctimas de un triple abandono: Alemania dejó de considerarlos prisioneros de guerra antes de deportarlos —violando por tanto

<sup>15</sup> UNHCR, «Fridtjof Nansen», 2001-2016. Recuperado: <http://www.acnur.org/el-acnur/ eventos/premio-nansen-para-los-refugiados/fridtjof-nansen/> [Consulta 12/15/2018].

<sup>16</sup> S. PÉREZ BARAHONA, «El estatuto de refugiado en la Convención de Ginebra de 1951», *Redur*, 1 (2003), pp. 226-250 (230).

<sup>17</sup> P. TABORI, *The Anatomy*, 1972, p. 24.

la Convención de Ginebra de 1929—, y ni España ni la Francia de Vichy intercedieron por ellos, a pesar de que su nacionalidad seguía siendo española y habían sido capturados vistiendo uniforme francés.

Otros grupos de refugiados fueron recibiendo reconocimiento oficial con el paso de los años, aunque de forma incompleta. A título de ejemplo, en la conferencia de Eivan de 1938, en la que se creó el *Intergovernmental Committee on Refugees*, se dotó al estatuto de un criterio uniforme de aplicación —el «temor a sufrir persecución»—, pero se restringió su aplicación tan solo al espacio y «acontecimientos europeos». El estatuto seguía planteándose de manera específica y sin un consenso general.<sup>18</sup> Es el clima de la Segunda Guerra Mundial el que verdaderamente propicia la aparición de un «estatuto general de refugiado», así como la renovación de las instituciones encargadas de socorrer a las poblaciones desplazadas.<sup>19</sup> Así, en 1946 surge la *International Refugee Organization* (IRO), que se convertirá tres años después en la actual UNCHR; o el Convenio de Ginebra de 1951 (aplicado a partir de 1954), donde se tipificaban las obligaciones y derechos del país de acogida y del refugiado, estableciendo un nuevo muro de contención: la declaración solo consideraba los «sucesos anteriores a 1951».<sup>20</sup>

Para el caso de los republicanos españoles expatriados a Francia en 1939 realmente no podemos hablar de un exilio asimilado bajo el estatuto de refugiado político hasta el año 1945;<sup>21</sup> mientras que en México, donde los propios exiliados hablaban de sí mismos como «refugiados», la palabra no contenía implicación jurídica alguna —como sí sucedía con el término «asilado»—.<sup>22</sup> Otra cosa es que a menudo se hable de refugiados españoles para referirse a la realidad del año 1939, cuando cerca de 480.000 personas entre combatientes, mujeres y niños, cruzaron la frontera francesa. ¿Eran entonces solo refugiados, o también, exiliados?

Una guerra provoca oleadas de refugiados —no necesariamente fuera del propio país—,<sup>23</sup> mientras que una persecución política fuerza a las personas a

<sup>18</sup> Así lo señala C. DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles*, 2012, p. 48.

<sup>19</sup> Señala Alicia Alted que el gran mérito de esta nueva Convención fue el de no circunscribir la aplicación del estatuto a una serie de grupos humanos previamente predefinidos, quedando pues universalizado (en teoría, al menos). A. ALTED, *La voz*, 2005, p. 25.

<sup>20</sup> S. PÉREZ BARAHONA, «El estatuto de refugiado», 2003, p. 231.

<sup>21</sup> Extensión del estatuto Nansen y creación en julio de la *Office Central pour les Réfugiés Espagnols* (OCRE).

<sup>22</sup> Así lo indica Jorge de Hoyos Puente en *La utopía del regreso*, 2012, p. 77.

<sup>23</sup> Es el caso de los *Internally Displaced Persons* o «personas desplazadas internamente». [https://wiki.umaic.org/wiki/Persona\\_Desplazada\\_Internamente](https://wiki.umaic.org/wiki/Persona_Desplazada_Internamente) [Consulta 15/12/18].

«salir al exilio» o a buscar asilo. Como hemos señalado en el caso español, una guerra no se desata sin persecuciones políticas en su desarrollo y tras su desenlace, de modo que en determinados casos sí, de un país represivo pueden salir exiliados, pero de un país en guerra *siempre* saldrán exiliados y refugiados. Ambos grupos saldrán, eso sí, entremezclados, en la medida en que a muchas personas una guerra los convierte en exiliados si, por ejemplo, el retorno no es viable o su estancia se alarga por motivos ajenos a su voluntad.<sup>24</sup> Por la misma lógica, personas que salieron adivinando un largo exilio y decididos a no retornar cambiaron de actitud: o bien no pidieron ser reconocidos como «refugiados políticos», asimilándose a las poblaciones de emigrantes económicos, o bien regresaron pronto a su país, ese mismo al que juraron no retornar. Por eso cuando se habla del exilio de 1939 se hace en cierto modo de manera anacrónica: nadie en 1939 podía adivinar (diríamos que afortunadamente) que un exilio de casi cuarenta años, o la muerte en el mismo, le aguardaba. En 1939 todos eran refugiados de la guerra civil y sus consecuencias, más allá de eso lo que podía variar era la actitud ante el retorno: quienes no pudieron o se negaron a regresar en el mismo año 39, comenzaron a sentirse exiliados, y de ahí, a poner en prueba su resistencia psicológica y casi diríamos que celular.

Así pues, podríamos tener la tentación de hablar de individuos que durante *La Retirada* se exiliaban en Francia precisamente porque su voluntad era la de no cejar en la lucha —pues una «retirada» es, en efecto, un movimiento militar que busca recuperar una posición segura desde la que en todo caso contraatacar—; y al mismo tiempo, podríamos sostener que otros tantos miles de personas, sobre todo mujeres y niños, «simplemente» se refugiaban en Francia, o como dice Javier Rubio, seguían el «automatismo de la retirada militar».<sup>25</sup> Estas poblaciones no habían participado como norma general en los combates, bien porque eran muy jóvenes para haber pertenecido a partidos o sindicatos, bien porque, en el caso de las mujeres, no eran consideradas luchadoras o militantes en igualdad a los hombres. Hasta aquí parecería cuadrar una diferenciación entre quien huye, por así decirlo, de una guerra percibida como propia y ante la que no cabe rendición posible —porque para empezar el vencedor no ofrece perdón alguno—, de aquel que se distancia de la contienda como quien toma refugio ante un desastre natural.

<sup>24</sup> Eso les pasó a numerosos españoles atrapados por el estallido de la Segunda Guerra Mundial en Francia.

<sup>25</sup> J. RUBIO, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, vol. 1, Madrid, San Martín, 1977, p. 224. En la página 752 de su segundo volumen separa también el caso del emigrado «político químicamente puro», y el del desplazado por un «juego de circunstancias».

Es decir, podríamos establecer que quienes se expatriaron en 1939, pero volvieron a su país al cabo de unos meses, fueron refugiados en sentido humanitario (no jurídico), y que quienes se negaron a regresar adquirieron la identidad del exiliado. Pero contra esta diferenciación nos vamos a encontrar en el presente libro con casos de retornados en los años cuarenta y cincuenta que participan de un perfil socioprofesional y político muy similar al de los repatriados en el año 39. Estas personas que regresaron «más tarde», ¿eran exiliadas, o refugiadas? En principio contestaríamos que exiliadas, porque venimos de afirmar que exiliado era quien «aguantó» más allá de los primeros meses de repatriación, pero... cuando decimos eso de «aguantar», ¿no estamos ignorando que pudo haber personas que, anhelando regresar a su país desde el primer momento, no pudieron materializar dicho deseo? ¿Qué clase de diferencia establecemos entre una familia que regresa en diciembre de 1939 y otra que lo hace en enero de 1941? Si los primeros son refugiados y los segundos exiliados, ¿los hemos diferenciado por criterios cronológicos, políticos, o por ambos?

Señalo esto porque a lo largo de mi estudio he encontrado que cuando se enfrenta la noción de exilio se acostumbra a dar por buenas demasiadas suposiciones. De esta forma, por la puerta de lo temporal se nos deslizan asunciones de tipo político que si bien guardan cierto sentido —aquellos que se aferran a un largo exilio demuestran a menudo un compromiso político que no era tan esencial para otros que volvieron antes—, terminan por disfrazar la realidad. Así pues, aclaremos este asunto aquí y ahora, para que cuando hablemos de temporalidad no parezca que estamos hablando obligatoriamente también de política: los expatriados de 1939 que tendieron a regresar a su país lo antes posible —lo que en general sucedió a lo largo de ese mismo año— demostraron ser refugiados no porque no tuvieran preocupaciones políticas o se considerasen a salvo de la represión franquista, sino porque cuando tuvieron ocasión de regresar regresaron. Quizá se equivocaron, quizá luego se arrepintieron, o quizá no, e hicieron aquello que habían deseado hacer desde que cruzaron la frontera. Quizá les importaba más volver a un lugar seguro o reunirse con sus familiares que cualquier otro tipo de consideración. El caso es que en cuanto pudieron volver lo hicieron, frente a quienes pudiendo no quisieron o, queriendo, no pudieron. Este último grupo inició un exilio que duraría unos pocos años, para aquellos que volvieron en los años cuarenta, o muchos más, para todos aquellos que no se repatriaron hasta más tarde o no se repatriaron nunca. Por descontado, las personalidades políticas, militares o culturales más significadas como norma general no emprendieron el retorno hasta transcurrida, en todo caso, la etapa del primer franquismo y la guerra

mundial; pero los demás, la masa expatriada, volvió o no volvió y no siempre lo hizo por razones ideológicas, sino familiares, laborales, adaptativas y un largo etcétera.

### *Emigración económica y exilio político*

El criterio de causalidad representa la categoría migratoria más extendida de todas: según aquella, hay desplazados que emigran por voluntad propia y desplazados que se ven forzados a salir de su país.<sup>26</sup> Este criterio, a su vez, se suele asociar a motivaciones establecidas de modo binario y predeterminado: si un sujeto salió voluntariamente de un país, su motivación era económica, porque se expatrió para mejorar su salario/ condiciones de vida/ ahorro/ capacitación técnica; en cambio, si salió de manera forzosa, la vida de esa persona peligraba por algún tipo de persecución —política, en general—, que hacía imposible su permanencia en su lugar de origen.

Esta clasificación, en efecto un tanto simplista, presenta dos grandes inconvenientes que en mi opinión tienden a reproducirse por comodidad o pura inercia, y cuyo mayor defecto es el de no historizar la realidad y limitarse a encasillarla tal y como haría una ley, un gobierno o una organización no gubernamental.

De menos a más, el primer inconveniente radica en aceptar de manera acrítica que el factor económico hace la salida voluntaria y el factor político forzosa. Este es el caso del emigrante económico, cuyo desplazamiento, motivado por razones crematísticas, se entiende como «voluntario» porque no media riesgo inmediato para su vida ni se ha puesto en peligro ninguno de sus derechos fundamentales —no se ha atentado contra su libertad—. Escapar del hambre o de la miseria, o abandonar aquel lugar donde ya no se considera que se tiene futuro, son, en efecto, actos conscientes que las personas emprenden sin que medie obligación expresa. Pero ir al exilio, desde este punto de vista, también puede ser conceptualizado como una decisión consciente y, por lo tanto, «libre» —de hecho un perseguido por la España de Franco siempre fue libre de quedarse en ella... y afrontar las consecuencias—.<sup>27</sup> Si cualquier lector o lectora se rebelaría ante un planteamiento como el que acabo de

<sup>26</sup> Un ejemplo en: Ruy FARIAS y Alicia GARTNER, «Más que elites. Perfiles, cronologías y condiciones de salida y oportunidades disponibles entre republicanos gallegos y vascos exiliados en la Argentina, 1936-1951», *Cuadernos Republicanos*, 61 (2006), pp. 65-91 (78).

<sup>27</sup> Para Miguel Ugarte de hecho, ante las condiciones de la victoria de Franco, «después de 1939 [...] el exilio era algo que los españoles que habían luchado en el bando equivocado

hacer,<sup>28</sup> ¿por qué se acepta que la emigración por motivos económicos sea tipificada como voluntaria? ¿Dónde empieza y dónde acaba la voluntariedad? ¿En las circunstancias políticas de un país mezcladas con el estallido de una guerra civil, o en las circunstancias económicas y la desigualdad social?<sup>29</sup> Y también, ¿quién la impone y quién la mide?, ¿un tribunal, un puesto fronterizo, un relato glorificador del exilio?

Centrándonos ya en el caso español, los enemigos de los exiliados y de los emigrados económicos durante el franquismo no son los mismos o, mejor dicho, sí lo son pero son percibidos de un modo muy distinto: los exiliados tienen claro quiénes han causado su expatriación (los sublevados, Franco), mientras que entre los emigrantes la mano del franquismo (la autarquía, las políticas económicas, el caciquismo y la corrupción) no es unánimemente reconocida. Existe, eso sí, una base emigrante que es muy consciente del tipo de ramificaciones políticas que han acabado produciendo su expatriación. Asimismo, y como comprobaremos en el curso de este trabajo, muchos emigrantes de posguerra eran familiares o mantenían vínculos sentimentales con exiliados de preguerra.

Exiliados y emigrantes también suelen diferir en sus fórmulas y espacios de sociabilización, y no es menos cierto que muchos de sus componentes pueden albergar suspicacias entre sí, los primeros viendo en los segundos a sujetos apolíticos que solo han venido a hacer dinero, y los segundos considerando que los primeros son sujetos absorbidos por sus propios mundos, incapaces de superar las riñas internas y de afrontar el presente. Otros testimonios semejantes de los propios exiliados refuerzan la idea de que su expatriación es más sentida que la de los emigrantes económicos, cuya nostalgia por la patria ha de ser por definición menor, una suposición cuestionable no solo por ser subjetiva, sino artificial, pues se está leyendo el estado anímico de un grupo en función de las razones que les llevaron a afrontar una decisión difícil (dejar su país), y no de acuerdo con el coste afectivo de dicha decisión.<sup>30</sup>

---

anhelaban con desesperación». M. UGARTE, *Literatura española en el exilio. Un estudio comparativo*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 13.

<sup>28</sup> Reproduzco las palabras de Félix Santos, con cuya opinión me identifico: [los desplazamientos] «solamente podrían calificarse como voluntarios desde una perspectiva cínica». Félix SANTOS, *Exiliados y emigrados, 1939-1999*, Madrid: Fundación Españoles en el Mundo, 1999, p. 8.

<sup>29</sup> «¡Como si el hambre no creara una necesidad vital!», señalan acertadamente Alicia ALTED VIGIL y Lucienne DOMERGUE, *La cultura del exilio anarcosindicalista español en el sur de Francia*, Madrid, Cinca, 2013, p. 25.

<sup>30</sup> A. ALTED, *La voz*, 2005, pp. 396-398.



En definitiva, y como analizaremos en extenso, los exiliados recurren a la mitificación de su expatriación como estrategia de supervivencia y aliento moral, pero dicha idealización a menudo se construye «en negativo», es decir, en detrimento de otras casuísticas personales que pasan a considerarse no tan meritorias de empatía o de mérito como la de quienes se nutren de motivaciones políticas, existiendo un regusto más o menos evidente de superioridad moral. Es por eso por lo que los exiliados, incluso cuando tratan con otras generaciones más jóvenes de desplazados, suelen mostrar reservas, pues no quieren ser confundidos con aquellos grupos. De hecho, una de las cosas que más suele ofender a los exiliados es el que por su estilo de vida se les tome por «simples» emigrantes económicos o, peor aún, por miembros de las colonias emigrantes de preguerra, con quienes por norma general guardan importantes diferencias ideológicas.<sup>31</sup>

En un relato publicado en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, en el año 1965, Juan Goytisolo parodiaba la relación entre los diferentes desplazados españoles en Francia.<sup>32</sup> El escritor, que salió de España en el año 56 y nunca volvió a establecerse en ella, evoca en su relato un café típico del exilio español en Francia al que acude un joven exiliado tardío, llamado Álvaro. En él observa cómo el conjunto de sus compatriotas españoles se ordenan según «su distinta posición en el escalafón histórico». Los elementos integrantes de cada escalafón, añade, «mantenían un contacto meramente superficial con los individuos de estratos anteriores o posteriores al suyo»:

Los miembros de la primera tanda —a la que Álvaro pertenecía— eran emigrados políticos o intelectuales que, por lo común, habían atravesado los Pirineos, con pasaporte o sin él, tras una estancia más o menos larga en Carabanchel o la cárcel Modelo [...].

La segunda capa reunía a los emigrados ya canosos de los años 1944-50, huéspedes de los campos de Albaterra o Miranda de Ebro, que habían cruzado clandestinamente la frontera para unirse al maquis francés [...].

---

<sup>31</sup> Los investigadores Alicia Gil Lázaro, Aurelio Martín Nájera y Pedro Pérez Hierro indican cómo la sociedades de acogida son propensas a percibir a todos los desplazados como emigrantes económicos, al margen de cómo se auto-perciban ellos o de los verdaderos motivos de su expatriación. A. GIL LÁZARO, A. MARTÍN NÁJERA Y P. PÉREZ HERRERO (coords.), *El retorno. Migración económica y exilio político en América Latina y España*, Madrid, Marcial Pons, 2013, p. 165.

<sup>32</sup> J. GOYTISOLO, «Café español», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 2 (1965), pp. 44-48.

El tercer estrato amalgamaba a los fugitivos de *Le Perthus* y escapados de Alicante, enterrados meses y meses en las playas arenosas del Languedoc [...].<sup>33</sup>

Sobre este tercer estrato añadía duramente Goytisolo:

[...] emigrados, al fin, de mirada desdeñosa y cascada voz, en plena y solemne posesión de la verdad histórica y de la solución racional de todos los males de España para el día ya cercano en que las cosas cambiaran y pudiesen regresar triunfalmente al país con los tesoros de experiencia acumulados durante su largo y provechoso exilio.<sup>34</sup>

No todo son diferencias entre emigrantes y exiliados, por supuesto, y de hecho en algunos casos es difícil diferenciar qué es económico y qué político, porque ambos factores funcionan en ocasiones de forma complementaria: los exiliados, a pesar de esas «reservas» a las que aludíamos más arriba, pueden querer entrar en relación con los emigrantes económicos para tratar de incorporarlos a su causa,<sup>35</sup> y aquellos, a lo largo de su expatriación y tanto si se aproximan a la esfera de los exiliados como si la rehúyen, pueden establecer diversos tipos de «aprendizaje político».<sup>36</sup> De esta manera, hay tanto «emigrantes económicos que retornaron como militantes políticos» como «exiliados políticos que vivieron como emigrados antes del retorno».<sup>37</sup>

Otras afinidades entre ambos grupos son aún más identificables, como la preocupación de los padres por mantener integrados a los hijos en la comunidad étnica durante la emigración o el exilio; la ilusión del retorno cercano; la asunción por parte de los hijos de aquel —a pesar de que no sea como tal un

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 44-45.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>35</sup> Michelle D'ANGELO, «Como ciegos en plena calle. El exilio socialista frente a la emigración en Francia», *Historia del Presente*, 20 (2012), pp. 107-118.

<sup>36</sup> En relación con el concepto de «aprendizaje político» puede acudirse a la definición proporcionada por Marta LATORRE CATALÁN en «Ciudadanos en democracia ajena: aprendizajes políticos de la emigración de retorno española en Alemania durante el Franquismo», *Migraciones y Exilios*, 7 (2006), p. 94: serían «procesos de “re-socialización” que [...] les permiten adaptarse y atender activamente a los nuevos contextos sociopolíticos con los que se enfrentan».

<sup>37</sup> A. GIL LÁZARO, A. MARTÍN NÁJERA y P. PÉREZ HERRERO (coords.), *El retorno*, 2013, p. 165. David D. Gregory en el capítulo de su libro «El retorno de los emigrantes a Andalucía y el Algarve. Algunas observaciones sobre el papel de los retornados en Andalucía», en José CAZORLA PÉREZ (coord.), *Emigración y retorno. Una perspectiva europea*, Madrid, IEE, 1981, pp. 179-184.

retorno, pues «vuelven» donde nunca estuvieron antes—; el rechazo a satisfacer el deseo de movilidad que la primera generación proyecta en la segunda; la equiparación involuntaria que se hace de España como destino privilegiado de visita, o el hecho mismo de compartir un sustrato cultural, que facilita en última instancia los matrimonios entre unos grupos u otros, así como el establecimiento de redes de solidaridad familiar.

Llegados a este punto, podemos concluir que entre las muchas diferencias que separan a ambas comunidades, no es tan importante el grado de involuntariedad de su expatriación —que puede ser en ambos casos más o menos agudo— como las circunstancias de la misma: el riesgo afrontado, la urgencia en la salida y, no menos importante, la auto-percepción que se proyecta sobre el proceso así como las estrategias y conductas que lo vertebran. El elemento económico solo es un criterio útil de diferenciación entre ambos grupos en la medida en que no se extralimite y, más allá de explicar proyectos migratorios, los jerarquice o predefina haciendo de los emigrantes económicos simples «víctimas» pasivas frente a un exiliado que resiste de manera activa.<sup>38</sup>

El tipo de retorno de ambos desplazados, asimismo, puede hacer de parateguas a la hora de diferenciar exilio y emigración económica, puesto que en efecto el factor persecutorio que obliga al primero a abandonar su país puede actuar también frustrando su regreso: impidiendo su reentrada en el territorio, atentando contra su vida... Por supuesto, el retorno puede suponer también para el emigrante económico un desenlace negativo si el propósito que le animó a salir (ahorrar, capacitarse a nivel técnico o promocionar socialmente) no se ha alcanzado, sin descartar la opción de que otras personas dependan económicamente de él en su país de origen. Sin embargo, como señalan Leon y Rebeca Grinberg, lo importante para caracterizar el retorno de cada tipo migratorio no sería tanto el nivel de riesgo enfrentado como la percepción de factibilidad del propio regreso, esto es, «el saber *que es posible volver*», algo muy distinto a decir que «siempre se pueda volver».<sup>39</sup>

Por lo demás, tanto los emigrados como los exiliados participan de un frecuente sentimiento de provisionalidad migratoria donde el retorno se convierte en un anhelo obsesivo cuya ejecución a menudo se retrasa hasta que se den circunstancias mejores. Luego, con la vejez y el nacimiento de segundas generaciones, muchos exiliados terminan por contemplar el retorno desde la

<sup>38</sup> Estela ARRIAGADA, *Historias del otro. Migración: psicología y literatura*, Sevilla, Punto Rojo, 2013, p. 9 [eBook].

<sup>39</sup> Leon GRINBERG y Rebeca GRINBERG, *Psicoanálisis de la emigración y del exilio*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 176 [la cursiva es de los autores].

posición del emigrante económico, ya porque el motivo «objetivo» de su exilio caducó o se difuminó, ya porque el problema de las pensiones, la vivienda y la escolarización de los hijos se imponen como principales obstáculos de cara a la vuelta.

En este libro, se entenderá que emigrantes económicos y exiliados son dos tipos de expatriados forzados a salir de su país por diferentes riesgos y niveles de urgencia —a menudo más apremiantes en el caso del exiliado—, representando cada uno un proyecto de supervivencia afín, aunque con marcado acento propio —el uno material, el otro además físico o ideológico—, con un horizonte de retorno ambivalente donde el emigrante puede regresar en unas condiciones de seguridad que no disfruta el exiliado, lo que no evita que en muchos casos su retorno se retrase (o no se produzca nunca). También existe una diferencia potencial entre unos y otros en materia jurídica, y es que como señalábamos en el anterior apartado una persona perseguida por causas ideológicas puede aspirar a solicitar una protección legal que en la mayoría de los casos se rechaza para el supuesto económico.<sup>40</sup> Ambos, exiliados y emigrantes, comparten unas carencias afectivas y simbólicas semejantes (separación familiar, nostalgia, crisis identitaria) y ambos tienden a presentar problemas de integración semejante en la sociedad de acogida, en la que no esperan permanecer mucho tiempo. Por último, sendos grupos se socializan y se relacionan en espacios esporádicamente coincidentes y, aunque en ocasiones guarden entre sí reservas y prejuicios, lo cierto es que la comunión puntual de intereses y el hecho de compartir una misma base cultural y lingüística facilita su relación mutua. En este sentido, la realidad es bidireccional: los exiliados, en tanto que trabajadores en país ajeno, no dejan de pertenecer al recuento de mano de obra extranjera en aquel, y los emigrantes económicos, en tanto que potenciales demandantes de servicios y derechos, pueden emerger como agentes políticos autosuficientes.

### *Exilio y clase social*

El exilio rara vez se ha analizado en términos de clase social. Lo habitual es que se aborde la cuestión de la composición socioprofesional del mismo, pero rara vez esta perspectiva se toma como punto referencial en un análisis

---

<sup>40</sup> La noción de «refugiado económico» no es estatutaria y como tal no queda reconocida en la Convención de 1951. S. PÉREZ BARAHONA, «El estatuto de refugiado», 2003, p. 247.

de mayor empaque cronológico. Es cierto que el caos de la guerra y el subsiguiente exilio entremezclaron a personas de muy diversa condición social, difuminando barreras típicamente establecidas entre áreas residenciales, medios de sociabilización, formación y horizonte de expectativa laboral; en definitiva, un proceso de amalgamación que también se inició, aunque en alcance mucho menor, durante la II República.<sup>41</sup> Pero esta realidad no evitó que las diferencias de clase y aquello que traen aparejado (proyectos políticos contrapuestos, posibles tratos de favor y acceso a unos recursos u otros), siguieran operando desde el primer día de exilio. A este respecto podría decirse que la expatriación conoce tres tipos de capitales que pueden inclinar la balanza hacia la configuración de un exilio más o menos llevadero en términos materiales, pero también de cara a un plano de satisfacción personal, seguridad y recuperación emocional. Estos capitales son el económico, el relacional y el simbólico. Veamos con un poco más de detalle cada uno de ellos.

Al iniciarse la expatriación masiva la prioridad de los cientos de miles de personas desplazadas era lógicamente la de asegurar su supervivencia física y material. En este estadio inicial, para quien no poseía contactos especiales o reconocimiento oficial (por ser, por ejemplo, una figura pública o representante político), el dinero pudo favorecer un mejor recibimiento y la capacidad de elegir un destino geográfico u otro. Así, quienes lograron salir a Francia con suficientes ahorros pudieron «comprar» la suficiente libertad de movimientos para llegar hasta el interior del país y evitar los campos de internamiento, o bien costearse en uno u otro momento un pasaje a México. El dinero, hay que decirlo, no venía siempre solo. Muchas personas con posibles habían ejercido o todavía ejercían cargos de importancia en el ejército o gobierno republicano, y bien por deferencia de las propias autoridades galas, bien por poseer documentación identificativa privilegiada, por contar con inmunidad diplomática, o sencillamente por ir en coche en vez de andando, evitaron o acortaron algunos de los momentos más dramáticos del exilio mayoritario.

El hecho de que los organismos de ayuda a los refugiados privilegiaran a menudo la reemigración de «los más buscados» (cuadros políticos y mandos militares, por lo general), o que una parte nada desdeñable de los recursos

---

<sup>41</sup> «La República plebeya. La revolución entroniza a la masa», en Ramiro TRULLÉN FLORES, *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2016, pp. 63-88.

pecuniarios de la República en el exilio se orientaran hacia su reconstrucción institucional, sin reinvertirse directamente en las partidas que sí se dedicaban a auxiliar a los refugiados con menos medios, plantea también un importante agravio comparativo.<sup>42</sup>

El acceso al capital económico también representa la gran obsesión para los partidos políticos, las asociaciones y la prensa del exilio. Sin fondos no se pueden costear ni viajes de representación ni actividades de ningún tipo, como congresos, celebraciones o publicaciones. Para denunciar al franquismo, armar guerrilleros, sostener actividades clandestinas, o simplemente para mantener vivas las instituciones contestatarias o las plumas que mantienen vivos los ideales del exilio hace falta un sustancial aporte económico. De hecho, al exilio lo que más caro le sale es mantener su propia identidad combativa, puesto que la más efectiva labor de denuncia antifranquista y sostenimiento de las organizaciones la desarrollan quienes mejor pueden cumplir estos objetivos, es decir, personas con independencia económica para dedicarse con exclusividad a las mencionadas tareas. Aquí se abre una panorámica aún más compleja que la referida a la utilización de los fondos propios del exilio, puesto que depende de más factores. Los partidos y las asociaciones combinaron la auto-financiación (vía cotizaciones, donaciones, suscripciones) con la recepción de aportes solidarios de formaciones hermanas, subvenciones oficiales —aunque solo ocasionalmente— o incluso financiaciones delictivas —aún menos frecuentes—.

Otros factores que contribuyeron a mediatizar la capacidad recaudadora, y por tanto la capacidad de acción de los partidos del exilio español, fueron las políticas policiales de los países de acogida. Por este motivo, formaciones respaldadas por importantes bases obreras, como el PCE sobre todo o los grupos anarcosindicalistas en Francia, vieron obstaculizada su labor política en los años cincuenta y sesenta, lo que repercutió en una financiación más enrevesada (la clandestinidad no es barata) y en un endurecimiento de las medidas represivas que podían enfrentar sus militantes. De esta manera la relación entre clase social, capital económico disponible y tolerancia policial se hizo correlativa, lo que a su vez guarda relación con el tipo de ideario po-

---

<sup>42</sup> Según el cómputo de las cifras que maneja Abdón Mateos existe en efecto un reparto desproporcional de los recursos económicos en el exilio republicano: contabilizando la distribución de gasto entre el SERE, la JARE, la CAFARE y los gobiernos de Negrín en Londres y de Giral en Francia, el exilio institucional dedicó de media un 47 % de sus recursos al auxilio de los refugiados, mientras que el resto lo reinvertió en sostenerse a sí mismo. Abdón MATEOS, *Exilios y retornos*, Madrid, Eneida, 2015, p. 80. Otro autor que ha trabajado el tema de los bienes del exilio republicano es Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI, 2007.

lítico defendido por cada organización o aquel con el que queda asociado: a mayor carga insurreccional o marxista, más dificultades operativas, peores perspectivas de financiación y, en esencia, mayores retos que afrontar a la hora de mantenerse como fuerza política relevante.

En definitiva, no fue el mismo el capital simbólico que tuvieron a su disposición los partidos republicanos o socialistas «respetables» (no negrinistas), que aquel disfrutado por los exiliados anarcosindicalistas y, sobre todo, comunistas, siempre en el punto de mira de las fuerzas de orden público de los países de acogida, de los servicios de inteligencia e incluso de las cancillerías internacionales —inmersas en la Guerra Fría—. El propio franquismo no reprimió por igual a los movimientos contestatarios procedentes de la Universidad que a aquellos otros desencadenados a principios de los años 60 en las cuencas hulleras asturianas, y también mostró un claro prejuicio de clase a la hora de tratar a sus enemigos políticos en el exterior, lo que afectó a los indultos ofrecidos y a las posibilidades de reintegración que se dieron a unos u otros expatriados. Hubo «cantos de sirena» dirigidos hacia los viejos liberales o republicanos exiliados en México, cuyas plumas y trayectorias trataron de ser asimilados bajo el paraguas de la España franquista; no sucedió igual con los exiliados menos afamados o reconocidos, con los emigrantes iniciados en el sindicalismo, con los militantes de base comprometidos con las viejas revoluciones, con el antifranquismo o con el propio movimiento anticapitalista de los nuevos movimientos sociales. El hecho de que el franquismo pudiera llegar a vivir ya en los años sesenta y setenta con cierta disidencia intelectual, pero que no pudiera soportar ningún tipo de desafío a pie de calle fue un síntoma claro de que había otras brechas desgajando la realidad social, otras brechas adicionales —se entiende— que las establecidas por la experiencia de la propia guerra y el exilio. En suma, el franquismo diferenciaba bien a sus «enemigos históricos» de sus enemigos estructurales.

Otra forma de consideración de clase, en este caso proyectada como distorsión analítica en el estudio del exilio, reside en la magnificación, cuantitativa y cualitativa, del exilio llamado intelectual, lo que a su vez ha tendido a privilegiar el estudio del caso mexicano por encima del francés.<sup>43</sup> La equipa-

<sup>43</sup> Si realizamos la búsqueda «exilio republicano» en el catálogo online de la BNE obtenemos 68 ítems relacionados —sin contar repeticiones—, de los cuales 24 responden a trabajos mixtos en los que se alude al exilio republicano de ambos hemisferios, 33 se centran exclusivamente en el continente americano —con una abrumadora mayoría de referencias dirigidas a México— y solo 9 lo hacen al margen de aquel —Francia, la URSS o el norte de África—. Recuperado: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat> [Consulta 15/12/2018].

ración exilio = intelectualidad conduce a dos equívocos clasistas: el de construir una categoría del exilio dentro del propio exilio que termina por desustanciarlo de cualquier identidad que no sea la intelectual, y el de asimilar a todo lo demás —el trabajo manual alejado del mundo de las letras— con la emigración económica y, por descontado, con la despolitización y hasta un cierto analfabetismo.

El intelectual, o al menos aquel exiliado conceptualizado como tal, goza a menudo de oídos más atentos que los que atienden a quien, sin serlo, emprende la crónica de sus propias vivencias. En cierto modo podría argüirse que esta asimetría es consustancial al oficio de las letras y la palabra, que por definición buscan siempre su público, pero lo cierto es que en ciertos ambientes de estudio se ha podido confundir —al menos en la forma de expresar los resultados investigadores—, la riqueza comunicativa del intelectual con la mayor preeminencia de su testimonio o sacrificio.<sup>44</sup> Ante esto se han posicionado de hecho diversos exiliados del mundo de las letras que reconocen de un modo u otro su propio «privilegio» comparativo frente a los que quedan atrás —en algunos casos también intelectuales— o frente a la masa de desplazados anónimos. Así, el pensador uruguayo Eduardo Galeano abogaba en 1977 por «desdramatizar el exilio de los escritores» frente a los que quedaban atrás «muertos a balazos», «perdidos en la siniestra bruma de los recuerdos» o «reventados por la tortura y pudriéndose entre rejas».<sup>45</sup>

A su vez, el filósofo Sánchez Vázquez se mostraba despreciativo frente a la idea de que México hubiera supuesto para todos los expatriados una patria de «exilios dorados». A este respecto escribía el pensador gaditano: «no serán ciertamente los de los hombres oscuros y sencillos que se vieron forzados a dejar su tierra por haber sido fieles a su pueblo».<sup>46</sup>

Aunque en términos materiales no todos los exilios intelectuales son exilios «privilegiados» —la misma mención del exilio como *privilegio* me parece grotesca— estructuralmente sí que hay argumentos para señalar que las expatriaciones y retornos de determinados grupos gozaron de ventajas que no disfrutaron el común de los exiliados. Claro que dichas comodidades no venían motivadas solo por el origen socioeconómico de los aludidos, sino de un conglomerado de factores donde también puede influir una deter-

<sup>44</sup> Un ejemplo en Amparo LÓPEZ DELGADO, «Breves anotaciones sobre las consecuencias psicológicas del exilio en la generación del 14», *Cuadernos republicanos*, 24 (1995), pp. 55-62 (59).

<sup>45</sup> E. GALEANO, «El exilio», 1979, p. 6.

<sup>46</sup> A. SÁNCHEZ VÁZQUEZ, «Cuando el exilio permanece y dura (a manera de epílogo)», en Lizandro SÁNCHEZ ALFARO *et al.*, *¡Exilio!*, México, Tinta Libre, 1977, p. 200.



minada posición política —o la responsabilidad de mando alcanzada en la guerra—, los contactos de cada individuo —sus conocidos, los favores personales prestados o debidos—, la propia predisposición a recibir trato de favor o simplemente a no rechazar una oportunidad dada, la mera fortuna y los obstáculos o facilidades que los países de acogida, o el propio país emisor con las autoridades franquistas a la cabeza, puedan plantear a cada desplazado.

### *Exilio y género*

Para analizar el papel de la mujer entre las filas del exilio hay que empezar recordando el contexto específico de los años treinta: una sociedad patriarcal donde el papel femenino predominante es el de madre y donde los presupuestos de género delimitan, tanto en culturas políticas de derechas como de izquierdas, roles diferenciados para hombres y mujeres.<sup>47</sup> Ante esta situación la II República abre un paréntesis intermitente, dubitativo y limitado por momentos, donde un mayor número de mujeres van a llenar la calle y van a ejercer el voto por primera vez, lanzándose a las filas de la militancia o la sindicalización, llegando incluso a las instituciones y, a partir de julio del 36, también a las trincheras. Una serie de transgresiones, como digo, que marcarán la experiencia de muchos protagonistas del momento: las propias mujeres de izquierdas en una proporción no desdeñable,<sup>48</sup> sus compañeros ideológicos —no siempre conformes con esta fractura o en todo caso entendiéndola como pasajera— y por último, el enemigo representado por una «Nueva España» que, horrorizada ante tamaña subversión del orden sexual, va a purgar física y simbólicamente el cuerpo de la mujer «roja» y vencida.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Mercedes YUSTA RODRIGO, «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Arenal*, vol. 12, 1 (2005), pp. 5-34 (25).

<sup>48</sup> A título de ejemplo, Mercedes Yusta señala que en el año 1933 había más de 50.000 mujeres militando en la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA). Mercedes YUSTA RODRIGO, «Historia, identidad y militancia política: mujeres antifascistas en el exilio francés (1946-1950)», en Carlos FORCADELL *et al.* (eds.), *Usos de la Historia y Políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 305-326 (309).

<sup>49</sup> Ramiro TRULLÉN FLORÍA, «La República afeminada. La revolución de los seres híbridos», en *Id.*, *España trastornada*, 2016, pp. 89-112. Un rápido repaso sobre el disciplinamiento de los roles de género bajo el franquismo: Pilar FOLGUERA, «El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)», en Elisa GARRIDO (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 527-548.

El exilio y la posguerra tampoco normalizaron las relaciones de género tradicionales. En el campo del trabajo asalariado la visión imperante en la sociedad del momento era el conocido como paradigma *breadwinner* —el cabeza de familia provee a los miembros de la misma de los medios de subsistencia—, un paradigma con mayor implantación entre las clases medias y altas que entre la clase trabajadora, donde el salario obtenido por el marido no alcanzaba siempre para proveer a toda la unidad familiar. La guerra y la expatriación romperían aún más este modelo. Con *La Retirada* miles de mujeres abandonan España siguiendo por lo general a sus maridos y en compañía de los hijos, pero los distintos avatares que se producirán en esos primeros meses de invierno de 1939 desgajarán grupos familiares enteros. La separación se habrá producido con antelación a la derrota o a causa de esta y supondrá, en muchos casos, el internamiento, apresamiento o fallecimiento del marido, lo que a su vez dejará a muchas mujeres solas o viudas. Mujeres al frente de su propia suerte y la de los suyos, que cuando no puedan recurrir a ningún apoyo familiar deberán sumar a su condición tradicional de cuidadoras la responsabilidad principal de las estrategias de subsistencia y aprovisionamiento que en otras circunstancias podían haber sido competencia masculina.

En virtud de todas estas coyunturas encontramos mujeres que sacan adelante a sus hijos mientras cuidan de un marido cautivo («mujeres de preso») o como viudas; mujeres solteras a la búsqueda de sus familiares o cuidando a sus padres; matrimonios jóvenes donde ellas trabajan tanto dentro como fuera de casa (México es un buen ejemplo);<sup>50</sup> mujeres que interceden ante las autoridades francesas o «negocian» con el gobierno franquista su propia supervivencia y la de sus seres queridos; mujeres integradas en redes de enlace, logística o transporte clandestino; mujeres a la cabeza de las organizaciones de ayuda y,<sup>51</sup> también, mujeres que sostienen las organizaciones desde abajo: realizando labores de recogida de fondos, solidaridad, venta, difusión, etc.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Pilar DOMÍNGUEZ PRATS, «El trabajo a domicilio de las mujeres españolas exiliadas en México: 1939-1950», en Jesús MATILLA y Margarita ORTEGA (eds.), *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 367-382.

<sup>51</sup> Abdón Mateos realiza un recuento bastante completo a este respecto (*Exilios*, 2015, p. 78).

<sup>52</sup> Sobre mujeres que asumen el rol de «cabeza de familia»: Alicia ALTED VIGIL, «Mujeres españolas emigradas», 2008, p. 66.; sobre mujeres de preso véanse los múltiples artículos de Irene Abad; sobre mujeres que interceden con las autoridades francesas: Pablo AGUIRRE HERRÁINZ, *Exilio republicano en Francia (1939-1940). El caso de los refugiados españoles*